

► Ciudad de bien
y de progreso

PROGRAMA
MUNICIPAL



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS

CON DISCAPACIDAD EN
GUADALUPE, ZACATECAS, 2023-2024





Presentación	3
Introducción	4
Antecedentes	5
Justificación	8
Marco jurídico	10
Alineación a instrumentos de planeación e inclusión social	10
Soporte metodológico	12
Marco conceptual de discapacidad	13
Diagnóstico en materia de discapacidad en el contexto internacional, nacional y local	16
La discapacidad a nivel mundial	16
La discapacidad en México	17
La discapacidad en el estado de Zacatecas	19
Discapacidad en el municipio de Guadalupe, Zacatecas	22
Objetivo general	25
Objetivos específicos	26
Vinculación institucional: consulta y propuesta ciudadana	27
Estructura general del Programa Municipal de Inclusión de las Personas con Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas, (Pmipdgz) 2023-2024	39
1. Primer eje de acción: Liderazgo gubernamental inclusivo	40
2. Segundo eje de acción: Infraestructura inclusiva	42
2.1 Infraestructura inclusiva física	43
2.2 Infraestructura inclusiva digital	45
3. Tercer eje de acción: Sociedad igualitaria para la inclusión	46
4. Cuarto eje de acción: Economía inclusiva	48
Indicadores y metas	50
Evaluación y seguimiento	53
Impacto social	54
Consideraciones finales	55
Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas	56
Glosario	58
Referencias	59
Anexos	62
Anexos Fotográficos	80
Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas	86
Integración del Pmipdgz 2023-2024	90
Vinculación institucional	94



Ante un gobierno que prioriza la vida digna y el bienestar de sus habitantes, que se esfuerza porque prevalezcan los derechos humanos de la población en general, con particular enfoque en los más vulnerables como lo han sido las personas en situación de discapacidad, es que se plantea la imperante necesidad de atender a este sector de la población, para brindarles los servicios y herramientas que permitan mejorar su calidad de vida y su bienestar.

Es por ello que durante la administración 2021-2024 que tengo la dicha de presidir, con el compromiso de ofrecer medios y brindar apoyo para atender las necesidades e intereses de los ciudadanos que tienen familiares, amigos o conocidos que viven algún tipo de discapacidad y primordialmente a personas en dicha situación, es que surge el presente trabajo, que tiene como antecedente el Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas, en el que somos pioneros entre los 2,471 municipios mexicanos.

El cual fue elaborado de la mano con otras instituciones, destacando el trabajo fundamental que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) a través de la Coordinación Estatal de Zacatecas durante cerca de tres años, así como otras instancias que fueron sumándose con aportes destacados como el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Gobierno del Estado de Zacatecas y el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios (Cetis) 113, a través del Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) y que permite a la población guadalupense acceder a información georreferenciada y concerniente a las políticas públicas en favor de las personas en situación de discapacidad en el Municipio.

Asimismo, contiene información relevante en materia demográfica, referente al número de personas guadalupenses con movilidad limitada o discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, de igual manera permite conocer instituciones que brindan atención o algún servicio a este sector de la población, a la par que brinda información en aspectos primordiales como lo son la economía, salud y cultura.

También, se abrió un espacio en la página oficial del Gobierno Municipal de Guadalupe, Zacatecas, en el cual se contempla acciones de accesibilidad que al seleccionarlo despliega las opciones conforme a las necesidades específicas de cada usuario.

La plataforma digital ofrece información útil que permite

conocer las acciones que se desarrollan a favor de este sector, mostrando apoyos y servicios que se brindan a través de programas vigentes.

Ahora bien, el presente Programa Municipal de Inclusión de las Personas con Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas (Pmipdgz) 2023-2024, se diseñó sin asignación presupuestal, únicamente con mecanismos de cooperación técnica interinstitucional de forma gratuita y considerando estándares internacionales como los que establece la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo de las Naciones Unidas, especialmente en el ODS 3. Salud y bienestar; el ODS 4. Educación de calidad; y el ODS 10. Reducción de las Desigualdades. Lo cual quedó también debidamente registrado en el contenido del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe, Zacatecas, (Pmdgz) 2021-2024; con ello, contribuimos a la creación de ciudades inclusivas y familias sostenibles, tal y como lo expresamos recientemente en nuestra participación en el marco del evento internacional organizado por la ONU, denominado: Diálogo de partes interesadas: aportes al borrador cero de la declaración política para la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Todo lo anterior, aunado al Atlas y a las acciones tomadas en favor de las personas en situación de discapacidad, significan un avance fuerte y decidido que tiene como meta ofrecer la oportunidad de que las personas con discapacidad logren obtener una mayor autonomía, atención digna, igualdad de oportunidades, espacios incluyentes, para así, construir una realidad inclusiva gratificante. Sumando esfuerzos lograremos que nuestro municipio sea una ciudad de bien y de progreso para todos.

Lic. José Saldívar Alcalde

Presidente Municipal



En el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, México, se trabaja bajo la premisa de brindar mejoras en la calidad de vida y bienestar a su ciudadanía, por ello, atender las necesidades de todos los sectores de la población es y será primordial para esta administración 2021-2024.

Uno de los sectores que requiere de atención oportuna e inmediata es el de las personas en situación de discapacidad, por lo cual surge el presente Pmipdgz 2023-2024, que tiene como antecedente el Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas.

Este Atlas de manera medular contiene información relevante en temas de inclusión, educación, economía, infraestructura que, además, presenta información de la población con alguna discapacidad, ya sea definitiva o temporal.

Además, representa un parteaguas en el antes y después de Guadalupe, y presenta al Municipio como precursor en materia de inclusión, por lo anterior, es la base del presente programa. Mismo que está escrito en lenguaje accesible, es decir, comprensible por la población en general.

Este programa tiene como punto de referencia el Plan para Incluir a las Personas con Discapacidad en Todo lo que Hacemos, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual trata de quince cosas que han sido adap-

tadas a la realidad municipal y a las necesidades de sus habitantes, convirtiéndolas en quince estrategias con las que se pretende construir un entorno favorable para las personas que viven en esta condición.

Dichas estrategias se encuentran divididas en cuatro ejes, que son: Liderazgo gubernamental inclusivo, Infraestructura inclusiva, Sociedad equitativa para la inclusión y Economía inclusiva.

En ellos se reflejan los cuatro puntos más importantes a trabajar; un gobierno que genere acciones conjuntas con otras instituciones y mantenga esfuerzos continuos para promover y asegurar el bienestar de las personas con discapacidad, asegurar que el Municipio, principalmente en la cabecera municipal, cuente con una infraestructura que no represente ningún obstáculo o impedimento para este grupo poblacional.

A la par, trabajar por una sociedad inclusiva y humanista, teniendo como prioridad generar los medios para mejorar su entorno social y, finalmente, integrar a las personas con discapacidad en el ámbito económico y buscar igualdad de oportunidades en el campo laboral.

A través del cumplimiento de las quince estrategias, Guadalupe, Zacatecas, planea convertirse en un Municipio inclusivo donde las personas con discapacidad tengan mayores oportunidades, una vida digna y de calidad.

En el documento de la ONU, refiere el término cosas, misma terminología que se respetará dentro del presente trabajo.



Previamente en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, no se tiene registro de un trabajo en materia de inclusión de esta índole, no es sino durante la administración 2018-2021 que dio inicio el proyecto del Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas y que se ve culminada su elaboración en la administración 2021-2024.

Es por lo anterior que dicho Atlas se presenta como precursor a nivel municipal y estatal, permitiendo forjar el inicio de un trabajo destinado a un sector poblacional poco visibilizado, pero que representa el 4.9 por ciento de la población guadalupense, es decir 10,436 habitantes con discapacidad, de los cuales 9,267 habitan en localidades urbanas y 1,169 en localidades rurales, según lo reflejó el Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi, como se ilustra el desglose a continuación **(ver tabla 1)**.

Tabla 1. Población guadalupense con discapacidad por localidad, 2020.

Nombre de localidad	Tipo de localidad	Población con discapacidad
Guadalupe	Urbana	7433
Tacoaleche	Urbana	710
Cieneguitas	Urbana	327
Zóquite	Urbana	318
San Jerónimo	Urbana	264
La Zacatecana	Urbana	215
La Luz	Rural	173
El Bordo de Buenavista (El Bordo)	Rural	166
Santa Mónica	Rural	124
Martínez Domínguez	Rural	101
Casa Blanca	Rural	94
Bañuelos	Rural	76
Viboritas	Rural	63
San Ramón	Rural	59
San Ignacio	Rural	44
Laguna de Arriba	Rural	33
General Emiliano Zapata (La Cocinera)	Rural	27
Lomas de Guadalupe (La Oreja)	Rural	27
Otras localidades	Rural	182
Total	Urbano y rural	10,436

Fuente: Basado en Inegi (2021).

Ahora bien, en cuestión de acciones a favor de este sector de la sociedad se tienen los siguientes antecedentes:

Administración municipal 2001-2004

Durante esta administración se realizaron donaciones particularmente a personas con discapacidad motriz o limitación en la movilidad, entregando bastones, carriolas, sillas de ruedas y andaderas (Gobierno de Guadalupe, 2002, 2003, 2004).

Administración municipal 2004-2007

En esta administración se realizaron estudios socioeconómicos para gestionar apoyos para personas con discapacidad auditiva y motriz, brindando aparatos auditivos, andaderas, bastones, sillas de ruedas, carriolas y muletas. En cuestión de transporte adquirieron una unidad automotriz equipada para que las personas con discapacidad pudieran trasladarse a colonias y comunidades de este Municipio. (Gobierno de Guadalupe, 2005, 2006, 2007).

Administración municipal 2007-2010

Durante esta administración se llevó a cabo el arranque de un programa de asistencia social a personas vulnerables, conducido por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Smdif) y coordinado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Sedif), que incluyó la entrega de apoyos económicos directos a personas con discapacidad en las áreas urbana y rural (Gobierno de Guadalupe, 2008, 2009, 2010).

También se realizó la entrega de becas económicas, sillas de ruedas, bastones, muletas y gestión de credenciales por parte del Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad (Ceisd), así como cursos para la terminación de la educación secundaria

impartidos por el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA) y una aportación monetaria recaudada por el Ayuntamiento para colaborar con la Fundación Teletón, dedicada a la rehabilitación de infantes en condición de discapacidad (Gobierno de Guadalupe, 2008, 2009, 2010).

Administración municipal 2010-2013

Dentro de esta administración se entregaron apoyos funcionales a las personas con movilidad limitada, distribuyendo sillas de ruedas, bastones, andadores, muletas, así como también a personas con discapacidad auditiva, con la entrega de aparatos auditivos (Gobierno de Guadalupe, 2011, 2012, 2013).

Asimismo, se realizaron equinoterapias con atención personalizada a usuarios de Centros de Atención Múltiple (CAM) y se apoyó con traslados colectivos a centros especializados de tratamiento, específicamente al Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (APAC). Se apoyó con la gestión y trámite para la entrega de tarjetones y credenciales para personas con discapacidad (Gobierno de Guadalupe, 2011, 2012, 2013).

Administración municipal 2013-2016

Esta administración gestionó la dotación de aparatos funcionales para personas con discapacidad auditiva y de movilidad, entregando aparatos auditivos, andaderas y sillas de ruedas. También se apoyó en el traslado a centros de rehabilitación con un autobús que contaba con rampa de ascenso y descenso (Gobierno de Guadalupe, 2014, 2015).

En el tema de alimentación se canalizaron a personas para ser inscritas en un programa de alimentación a sujetos en situación de vulnerables y condición de discapacidad y en cuanto a lo económico, se les brindó apoyo para participar en programas de becas económicas. Se apoyó en la gestión para tramitar tarjetones de estacionamiento

exclusivo para personas con discapacidad (Gobierno de Guadalupe, 2015, 2016).

Administración municipal 2016-2018

En el transcurso de esta administración se implementaron proyectos para fortalecer el desarrollo integral y la inclusión, tales como, la capacitación para el trabajo y proyectos productivos para el autoempleo de este sector a través del Instituto de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad. También distribuyeron becas inclusión y apoyos funcionales. (Gobierno de Guadalupe, 2017).

Aunado a lo anterior, en esa administración se realizó la entrega de apoyos funcionales tales como sillas de ruedas, bastones y prótesis (Gobierno de Guadalupe, 2017, 2018).

Administración municipal 2018-2021

En coordinación con el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Gobierno del Estado de Zacatecas, apoyaron para brindar becas económicas, aparatos funcionales a niños y adultos de Guadalupe, de igual manera, se le dio continuidad a la capacitación para el trabajo y al autoempleo. (Gobierno de Guadalupe, 2019, 2021).

También se impartió un taller de sensibilización para concientizar a la sociedad sobre la importancia de la inclusión, teniendo como asistentes a familiares de personas con discapacidad y servidores públicos (Gobierno de Guadalupe, 2019).

En el marco de la celebración del Día de los Derechos Humanos, que

se organizó en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se realizó un balance municipal sobre los avances en materia de los derechos civiles, económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y de solidaridad, especialmente para trabajar en beneficio de grupos vulnerables de guadalupenses con alguna discapacidad, situación que dio origen al diseño del presente programa.

Se apoyó a familias que viven en pobreza, con pañales y bolsas de colostomía, sin costo alguno en beneficio a su economía doméstica, beneficiando a 174 personas en situación de vulnerabilidad, como parte del programa de atención oportuna al brindarles aparatos funcionales tales como sillas de ruedas, andadores y bastones.

En coordinación con el Banco de México se distribuyeron 150 plantillas para identificar la denominación del papel moneda, en beneficio de personas con alguna discapacidad visual, lo que ayudó a su economía familiar y aumentar su independencia al momento de realizar compras de bienes y servicios para su consumo cotidiano (Gobierno de Guadalupe, 2021).



El presente programa, está enfocado a la inclusión de las personas que viven con algún tipo de discapacidad, va alineado con el compromiso que tiene la gestión del Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Guadalupe, en cuanto a promover la inclusión para que ninguna persona, en su calidad de ciudadano o visitante, quede excluido de los servicios y actividades que ofrece el Municipio.

Como se mencionó anteriormente, el compromiso por lograr la inclusión de las personas en situación de discapacidad se encuentra expuesto en el Pmdgz 2021-2024, en los Objetivos de Desarrollo Municipal (ODM) que tienen su equivalente en los ODS de la ONU.

Dentro del Pmdgz 2021-2024, se encuentran desglosados en el apartado general 2. Política social de de-

rechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, los ODM que involucran el tema de inclusión y que serán base del presente programa, tratándose de los objetivos que tienen su equivalente en el ODS 3. Salud y bienestar, con el ODM Cuidado de la Salud y Activación Deportiva; ODS 4. Educación de Calidad, con el ODM Fomento a la Educación y Cultura; y ODS 10 Reducción de las Desigualdades, con su equivalente en el ODM del mismo nombre, respectivamente.

Aunado a lo anterior, en el presente Pmipdgz 2023-2024, se consideró el Plan para Incluir a las Personas con Discapacidad en Todo lo que Hacemos, elaborado por la ONU en el que se mencionan quince aspectos, que fueron adaptados al Municipio, convirtiéndolos en quince estrategias divididas dentro de cuatro ejes del presente programa, de la siguiente manera (ver tabla 2).

Tabla 2. Ejes y estrategias del Pmipdgz 2023-2024, adaptados de los aspectos del Plan para Incluir a las Personas con Discapacidad en Todo lo que Hacemos.

Ejes de acción en la formación de un municipio incluyente	Aspectos del Plan para Incluir a las Personas con Discapacidad en Todo lo que Hacemos	Estrategias para la inclusión de las personas en situación de discapacidad
Liderazgo gubernamental inclusivo	Que los jefes se encarguen de que el plan se cumpla.	Asegurar el cumplimiento del programa en las dieciocho unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal, desde sus competencias.
	Que en el plan principal de cada parte de las Naciones Unidas se hable de las personas con discapacidad y de sus derechos.	Crear medios accesibles para informar y brindar apoyo a personas con discapacidad.
	Que haya un plan que explique cómo incluir a las personas con discapacidad.	Diseñar un documento integral con información esencial para personas en situación de discapacidad del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, ubicado en un sitio de internet accesible.
	Que trabajemos con las personas con discapacidad y tengamos en cuenta lo que dicen.	Realizar colaboraciones con personas y organizaciones que trabajen temas de inclusión y entre sus integrantes cuenten con personas en situación de discapacidad.
	Que en los proyectos se hable de los derechos de las personas con discapacidad y de lo que necesitan.	Asegurar que en los documentos programáticos de la gestión municipal se incorpore los derechos humanos con enfoque de inclusión hacia las personas con discapacidad.
	Que alguien compruebe si los proyectos van bien para las personas con discapacidad.	Solicitar una evaluación externa al programa, para verificar su cumplimiento.
	Que cada parte de las Naciones Unidas trabaje con las otras partes para incluir a las personas con discapacidad.	Realizar colaboraciones interinstitucionales con organizaciones dedicadas a la atención de personas que viven en esta condición o que trabajen temas en materia de inclusión.

Infraestructura inclusiva	Que las personas con discapacidad puedan usarlo todo y participar en todo sin dificultad.	Determinar los espacios públicos y público-privados que sean funcionales y no representen dificultad para las personas en situación de discapacidad.
	Que las personas con discapacidad no tengan problemas para ir a las reuniones y a otros eventos.	
	Que todos los servicios y materiales nuevos que compran las Naciones Unidas funcionen bien para las personas con discapacidad.	Revisar los espacios público-privados de consumo o que ofrecen algún bien o servicio que son funcionales para personas en situación de discapacidad. Crear un espacio digital que sea accesible para las personas en situación de discapacidad
Sociedad equitativa para la inclusión	Que haya personas que sepan mucho de discapacidades y derechos humanos. Y que la gente pueda reunirse para hablar de las discapacidades.	Promover la capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos y respeto hacia las personas con discapacidad.
	Que las personas con discapacidad tengan el apoyo que necesitan para participar y decir lo que piensan.	Realizar conferencias y talleres impartidos por personas en situación de discapacidad.
	Que las personas con discapacidad estén incluidas en todo lo que hacen las Naciones Unidas en todos los países del mundo.	Garantizar la participación plena de las personas con discapacidad en los eventos y actividades que realice el gobierno municipal.
	Que el personal tenga información y cursos sobre la forma de incluir a las personas con discapacidad.	Realizar cursos para que las personas puedan conocer sobre la discapacidad y cómo interactuar correctamente con este sector de la sociedad.
	Que las Naciones Unidas: · Hablen de las personas con discapacidad como debe ser. · Ayuden a que la gente sepa que hay personas con discapacidad y conozca los derechos de esas personas.	Realizar campañas de concientización para la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en el ámbito social.
Economía inclusiva y solidaria	Que haya ayuda para que vengan más personas con discapacidad a trabajar en las Naciones Unidas y les vaya bien.	Realizar encuestas a instituciones públicas y privadas en cuanto a políticas de inclusión y brindar apoyo para promover la inserción laboral de personas con discapacidad.

Fuente: Basado en Naciones Unidas (S/F). Elaboración propia.

Asimismo, el presente Pmipdgz 2023-2024, alinea acciones de competencia municipal, que son enunciadas en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley para la Inclusión de las Personas con

Discapacidad del Estado de Zacatecas, que establecen que las personas con discapacidad tienen asegurada su inclusión de manera plena en la sociedad, en un marco de respeto, equidad e igualdad de oportunidades.

El presente Pmipdgz 2023-2024, se elabora, presenta e instituye en cumplimiento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 quinto párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Partiendo de la premisa de que el Municipio forma parte del conducto ejecutor de políticas públicas de desarrollo social, de asistencia social, y de atención a grupos vulnerables, a través de las unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal y es el medio competente municipal para la realización de acciones de la materia citada.

De la misma naturaleza, en apego al marco normativo regulador de la materia, particularmente a los artículos 1, párrafo primero y fracción III, 4, 6, 9, 35 y 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Y fundamentalmente en los numerales 3, 4 y 5 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

En esa misma sintonía, la principal legislación vigente de carácter estatal en la materia, la encontramos en los artículos 2, 25, 116, 118 y 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. En el numeral 60, fracción IV inciso a), VI, inciso b), que señala que el Ayuntamiento en materia de obras públicas deberá "Fomentar el desarrollo de infraestructura física para la movilidad interna del Municipio, mediante la ampliación y mantenimiento de las obras viales que permitan el flujo expedito y seguro de personas" (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas 2021a) y 108 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

En un mismo sentido se tiene la específica Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas, que señala en los numerales ordinales 1, 4, 9, en particular, el artículo 13 en materia de políticas de accesibilidad, al señalar que se deberá de "asegurar la accesibilidad en la infraestructura básica, equipamiento, entorno urbano y espacios públicos en general" (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas 2021b). En un mismo sentido los numerales 14 y 77 al 80, donde en específico en el numeral 80 se faculta al municipio en materia de programas municipales de desarrollo e inclusión, y que cita que: "Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con lo enmarcado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrán emitir programas municipales

de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad" (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas 2021b).

La consolidación de carácter municipal del presente Pmipdgz 2023-2024, se encuentra afianzado, en lo establecido en los artículos 6, 7 y 139 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zac. Y 6 fracciones VII, VIII y XVII, 13, 81, 84 fracción V y 190 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Además de los artículos 36, 70 párrafo primero, 202, 217, 239, 260 y 283 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Finalmente, fundamental es la actuación del Smdif que lo faculta a la atención a grupos vulnerables en sus numerales 4, 45 al 50, 65 y 68 del Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

El presente Pmipdgz 2023-2024, se encuentra estructurado considerando estándares internacionales como los que establece la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y en los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo de las Naciones Unidas, reiterando especialmente en el ODS 3. Salud y bienestar; el ODS 4. Educación de calidad; y el ODS 10. Reducción de las Desigualdades.

Con el propósito de realizar un trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno para beneficio directo de la población que vive con alguna discapacidad, el Pmipdgz 2023-2024, se construyó en alineación a lo dispuesto en materia de política social tanto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 impulsado por el Gobierno de México, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 promovido por el Gobierno del Estado de Zacatecas y al Pmdgz, 2021-2024, **(ver tabla 3)**.

Tabla 3. Alineación estratégica del Pmipdgz 2023-2024 a otros instrumentos de planeación.

PND 2019-2024	PED 2022-2027	Pmdgz 2021-2024
2. Política Social	II. Desarrollo y cohesión social para el bienestar	Apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables

Fuente: Basado en Secretaría de Gobernación (2019).

Lo cual quedó también debidamente integrado en la estructura y en el contenido del Pmdgz 2021-2024. En este contexto y bajo el compromiso del gobierno del Municipio de Guadalupe Zacatecas, por lograr la inclusión de las personas con discapacidad se encuentra expuesto en el citado Pmdgz 2021-2024, de manera particular en los ODM que tienen su equivalente en los ODS de la ONU.

Dentro del Pmdgz 2021-2024, se encuentran desglosados en el apartado general 2. Política social de

derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, los ODM que involucran el tema de inclusión y que serán base del presente programa Pmipdgz 2023-2024. Aunado a lo anterior, en el multicitado programa, se consideró el Plan para Incluir a las Personas con Discapacidad en Todo lo que Hacemos, elaborado por la ONU en el que se mencionan quince aspectos, que fueron adaptados al Municipio, convirtiéndolos en quince estrategias divididas dentro de cuatro ejes del presente programa, anteriormente especificadas.



El presente programa define el concepto de discapacidad desde tres instituciones que son la ONU, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, tomando como referente la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Posteriormente se presenta un panorama demográfico de habitantes en situación de discapacidad a escalas mundial, nacional, estatal y, finalmente, del Municipio de Guadalupe, desglosando en este último el tipo de discapacidad, la edad y el género de quienes viven en esta situación.

Por consiguiente, se muestran cuatro ejes en los que se consideran las esferas más importantes a tratar para lograr que Guadalupe se consolide como una ciudad inclusiva y que corresponden a: Liderazgo gubernamental inclusivo;

Infraestructura inclusiva; Sociedad equitativa para la inclusión; y Economía inclusiva y solidaria.

Previo a lo anterior, tomando como referencia el Plan para Incluir a las Personas con Discapacidad en Todo lo que Hacemos, elaborado por la ONU, se realizaron quince estrategias que corresponden a las quince cosas que propone la ONU, adecuándolas al Municipio.

Cabe destacar que el Municipio en todo momento brindará apoyo a las instancias externas que estén o deseen estar involucradas, desde sus competencias, en materia de inclusión.

Finalmente, se presentarán los resultados y se mantendrá una línea de comunicación con las instancias pertinentes. Se mostrarán también los resultados por apartados, para que sean consultados según el interés del usuario en la página oficial del Gobierno Municipal de Guadalupe, Zacatecas para que los interesados puedan acceder a los temas que sean de su utilidad.



ONU

El concepto de discapacidad se ha transformado y reestructurado a lo largo de la historia del ser humano, aunque cabe destacar que las definiciones de discapacidad han obedecido al pensamiento y creencias de las culturas que a lo largo del tiempo han intentado delimitar este término.

Por lo anterior, dentro del presente programa se consideraron tres definiciones para trabajar el concepto de discapacidad, el primero, que se encuentra en las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad que expresa en el apartado de Conceptos fundamentales de la política relativa a la discapacidad (Organización de las Naciones Unidas [ONU] s./f.) que:

Con la palabra ‘discapacidad’ se resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales que se registran en las poblaciones de todos los países del mundo. La discapacidad puede revestir la forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera atención médica o una enfermedad mental. Tales deficiencias, dolencias o enfermedades pueden ser de carácter permanente o transitorio.

Lo anterior, nos conlleva a considerar la discapacidad como una forma de referirse a todas aquellas limitaciones funcionales, también lo relaciona con las deficiencias, dolencias o enfermedades y permite tener en cuenta un factor importante que se debe mantener presente y es que una persona que se encuentre en situación de discapacidad, puede tenerla de manera temporal o definitiva.

La segunda definición con la que trataremos dentro de este programa proviene de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Esta convención refiere que el término discapacidad (Organización de los Estados Americanos [OEA] s./f.) significa “una deficiencia física, mental o senso-

rial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social”.

Aquí es importante destacar que se reitera que las discapacidades pueden ser definitivas o temporales y que pueden significar una limitante en las actividades esenciales de la vida diaria. Es destacable el hecho de que los factores económico y social están estrechamente ligados para agravar la situación de una persona en situación de discapacidad.

La tercer y última definición fue tomada de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023) y la expresa como “la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

En esta última definición maneja la discapacidad como consecuencia de deficiencias o limitaciones que en un entorno social no apto impide a la persona que se encuentra en esta situación, una inclusión social plena.

Cabe hacer mención que en 1980 se realizó la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (Ciddm), la cual es un sistema para clasificar y catalogar las consecuencias a largo plazo de defectos, enfermedades y lesiones, en el cual podemos tomar los dos conceptos que se interrelacionan, los cuales son: deficiencia, que describe como defecto de estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica, y minusvalía expresando que este término implica poner a un individuo en la experiencia social por discapacidad o deficiencia, en una situación desventajosa (Instituto Nacional de Servicios Sociales [Inserso] 1994).

Por lo anterior, para los fines de este programa podemos definir a la discapacidad como una limitación de tipo física, intelectual o sensorial, que puede

llegar a estar relacionada con alguna deficiencia o implicar alguna minusvalía. La situación de discapacidad puede darse desde el momento del nacimiento, o ser causa de una enfermedad, accidente o por edad avanzada, por lo cual puede vivirse de manera definitiva o transitoria.

La discapacidad en entornos no favorables implica dificultades en la realización de actividades esenciales de la vida diaria, así como también en algunos casos, ser causa de minusvalía en el desenvolvimiento dentro del entorno social.

Tipos de discapacidad

Es importante destacar que existen diferentes tipos de

discapacidad, por lo que, para los fines del presente programa se consideraron los cuatro tipos de discapacidad que se mencionan en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que según la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023) son:

Discapacidad Física. Es la secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Discapacidad Mental. A la alteración o deficiencia en





el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Discapacidad Intelectual. Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de la persona, y que al interactuar

con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Discapacidad Sensorial. Es la deficiencia estructural o funcional de los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como de las estructuras y funciones asociadas a cada uno de ellos, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

LA DISCAPACIDAD A NIVEL MUNDIAL

Según las cifras proporcionadas por la Organización Mundial de la Salud actualizadas al año 2020, la población a nivel mundial que tiene algún tipo de discapacidad es de 1,000 millones de personas, (Naciones Unidas, s/f.) lo equivalente al 15 por ciento de la población total y se estima que el número de personas con discapacidad incremente a causa del aumento de enfermedades crónicas y del envejecimiento de la población en general (Inegi, s/f.).



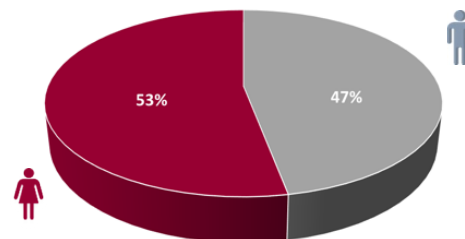


LA DISCAPACIDAD EN MÉXICO

Dentro del país, la población con algún tipo de discapacidad asciende a más de 6 millones, según reporta el Censo de Población y Vivienda 2020, lo que equivale al 4.9 por ciento de sus habitantes.

De las 6 millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, el 53 por ciento son mujeres y el 47 por ciento hombres, como se muestra a continuación **(ver gráfica 1)**.

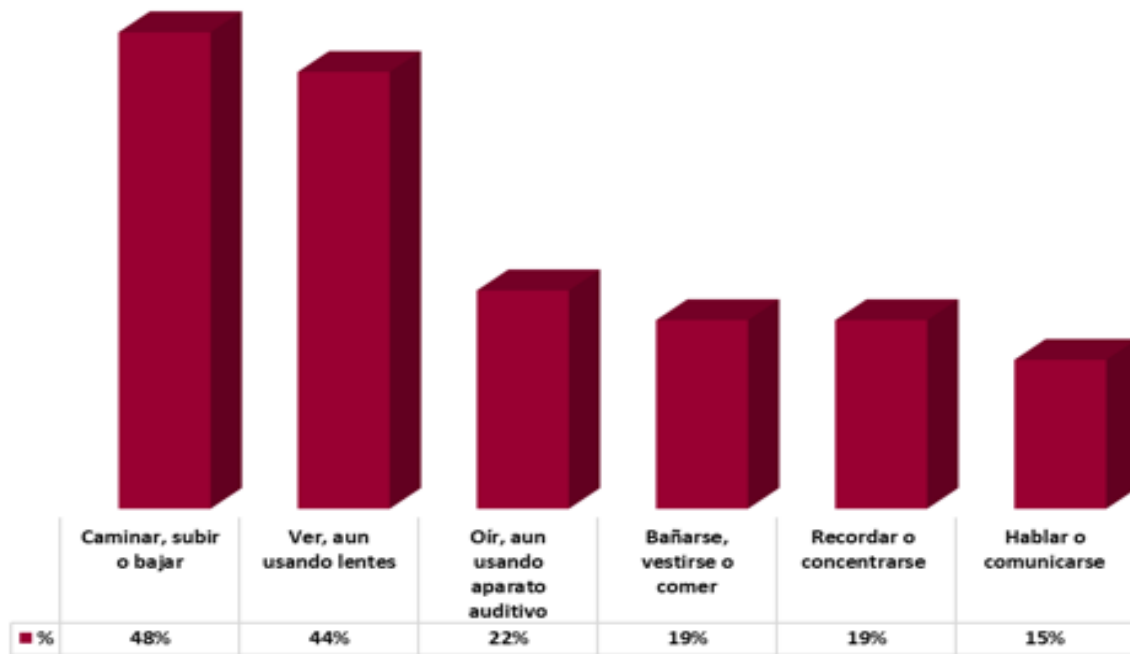
Gráfica 1. Personas con discapacidad por género en México, 2020.



Fuente: Basado en Inegi (2021).

También el Inegi nos presenta los porcentajes de la población en general que tiene alguna discapacidad o limitación dentro de seis apartados que se muestran a continuación **(ver gráfica 2)**.

Gráfica 2. Porcentaje de población por tipo de limitación o discapacidad a nivel nacional en México, 2020.



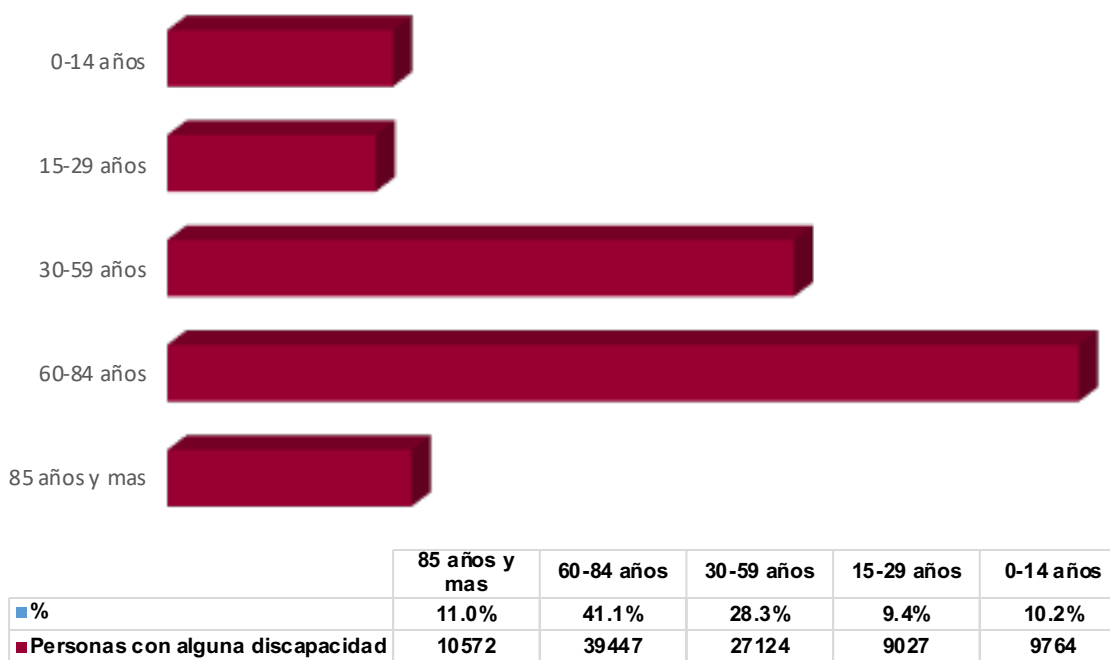
Fuente: Basado en Inegi (2021).

La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100 dentro de las gráficas por la población que presenta más de una limitación o discapacidad.

De los 1 millón 622 mil 138 habitantes del estado de Zacatecas, el 5.9 por ciento de la población, es decir, 95 mil 934 zacatecanos se encuentran en situación de discapacidad, siendo Fresnillo el municipio con mayor población en esta situación, con 12 mil 440 y Guadalupe el segundo con 10 mil 436.

La población por edad con mayor índice de discapacidad es de adultos mayores de 60 a 84 años, seguida de la población con edad de entre los 39 a 59 años, como se muestra a continuación (ver gráfica 3) sobre población con discapacidad y su distribución por grupos de edad, con datos tomados del Censo de Población y Vivienda 2020 (Inegi, 2021).

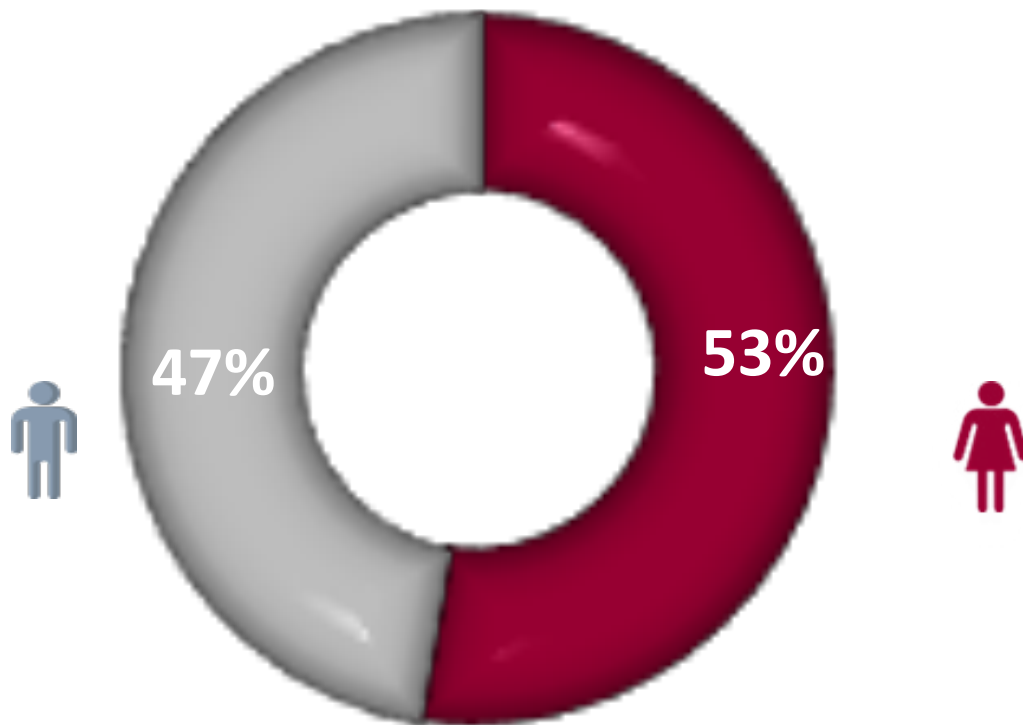
Gráfica 3. Discapacidad o limitación por rango de edad a nivel estatal en Zacatecas, México, 2020.



Fuente: Basado en Inegi (2021).

En cuanto a discapacidad por género, la población femenina supera a la masculina, tendiendo 50 mil 592 mujeres y 45 mil 405 hombres en esta situación, como se muestra a continuación **(ver gráfica 4)**.

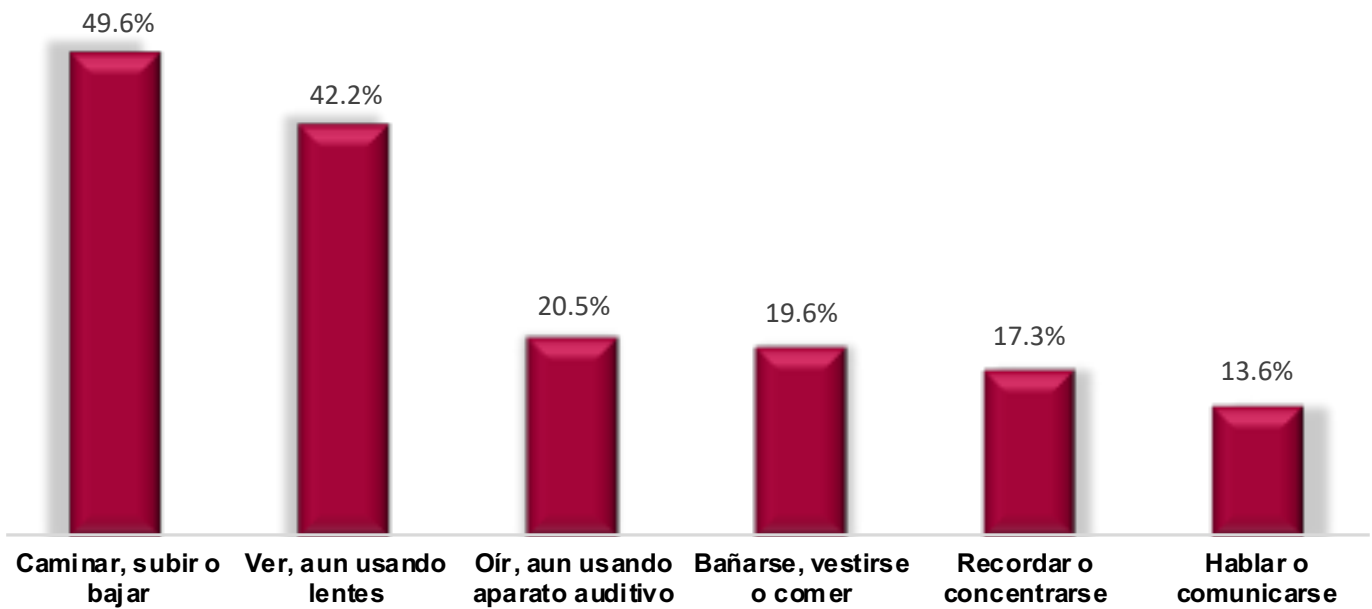
Gráfica 4. Discapacidad por género a nivel estatal en Zacatecas, México, 2020.



Fuente: Basado en Inegi (2021).

En el estado de Zacatecas la discapacidad por movilidad es la más frecuente, seguida por la discapacidad visual y auditiva, respectivamente, según la información que presenta el Censo de Población y Vivienda 2020, de la distribución de población con discapacidad según la actividad cotidiana que se muestra a continuación (ver gráfica 5).

Gráfica 5. Porcentaje de población por tipo de limitación o discapacidad en el estado de Zacatecas, México, 2020.



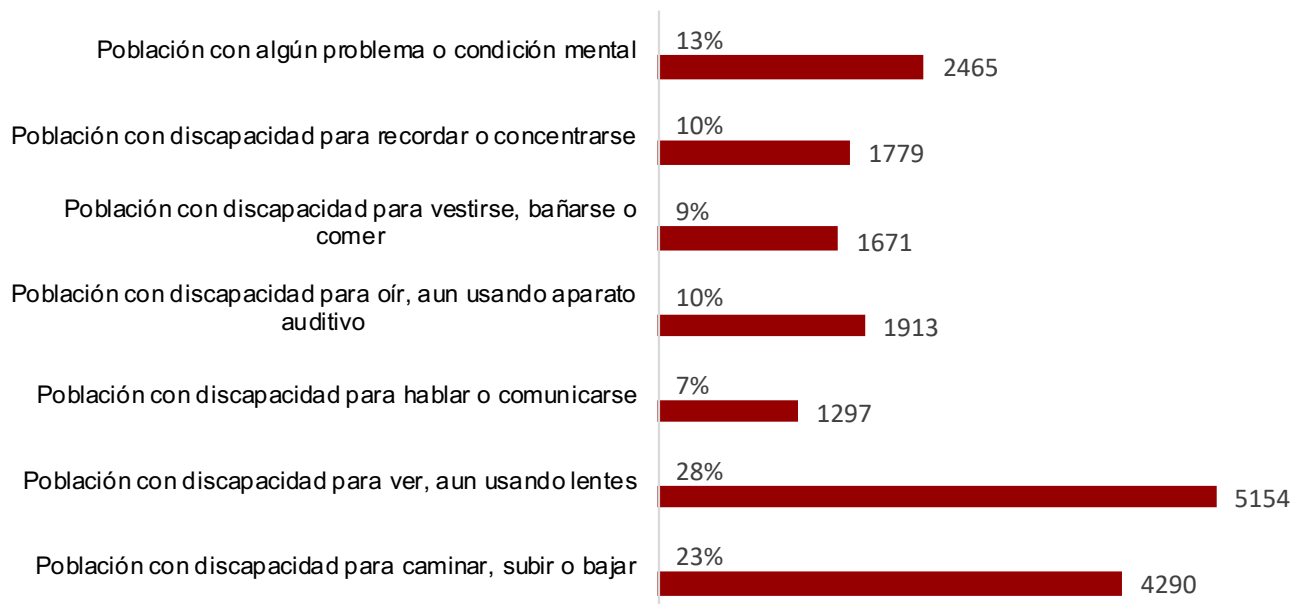
Fuente: Basado en Inegi (2021).



En el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, México, que es donde se desarrolla el presente programa, la población con alguna situación de discapacidad es de 10 mil 436 habitantes, es decir, el 4.9 por ciento de la población guadalupense, según reportan los datos arrojados por el Inegi en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Tomando como referente los datos proporcionados por el Inegi, la discapacidad más frecuente en la población del Municipio es la visual, seguida de la discapacidad por movilidad, en ellas se concentra más del 50 por ciento de la población guadalupense en situación de discapacidad, como puede observarse a continuación **(ver gráfica 6)**.

Gráfica 6. Población por tipo de discapacidad en el municipio Guadalupe, Zacatecas, México (Por número y porcentaje), 2020.

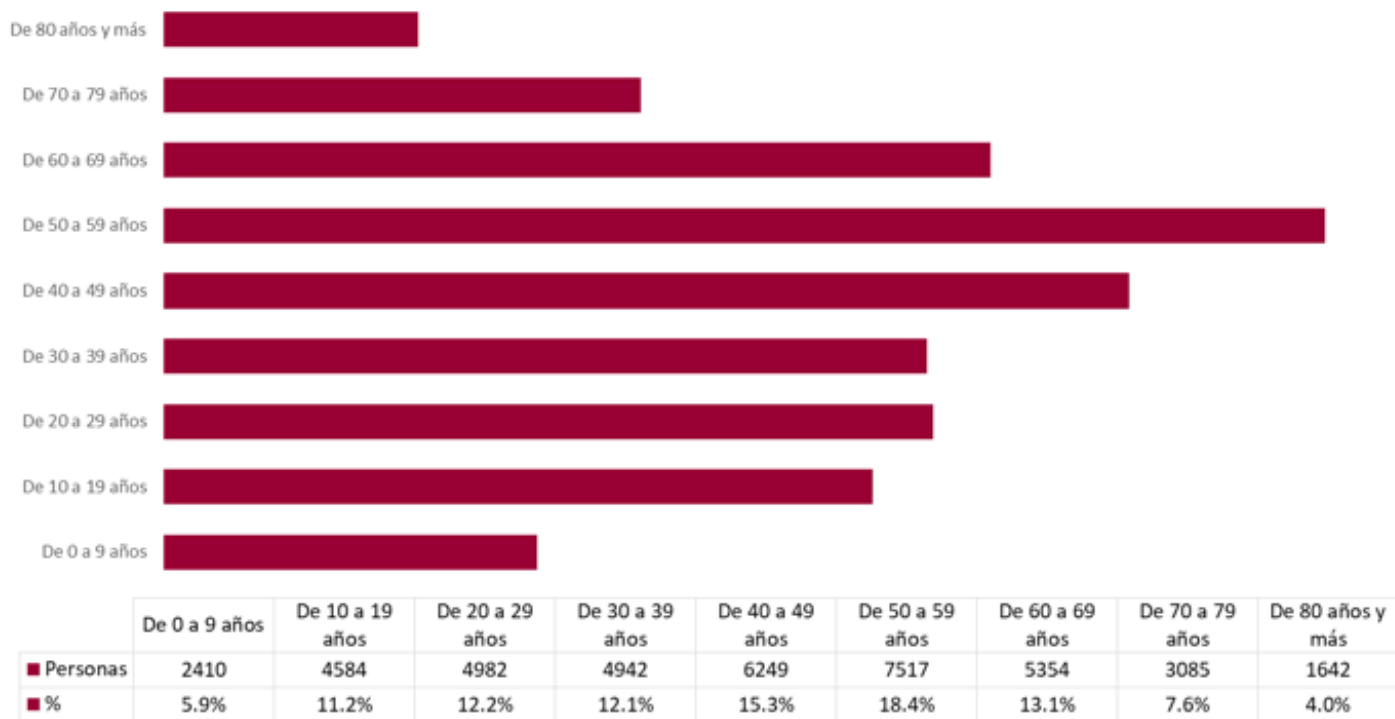


Fuente: Basado en Inegi (2021).



En cuanto a las personas con alguna discapacidad, limitación o algún problema o condición mental por rangos de edad, el rango con mayor índice es de 50 a 59 años, seguido por el rango de 40 a 49 años, 60 a 69 años, 20 a 29 años, 30 a 39 años, 10 a 19 años, 0 a 10 años y finalmente de 80 y más, respectivamente **(ver gráfica 7)**.

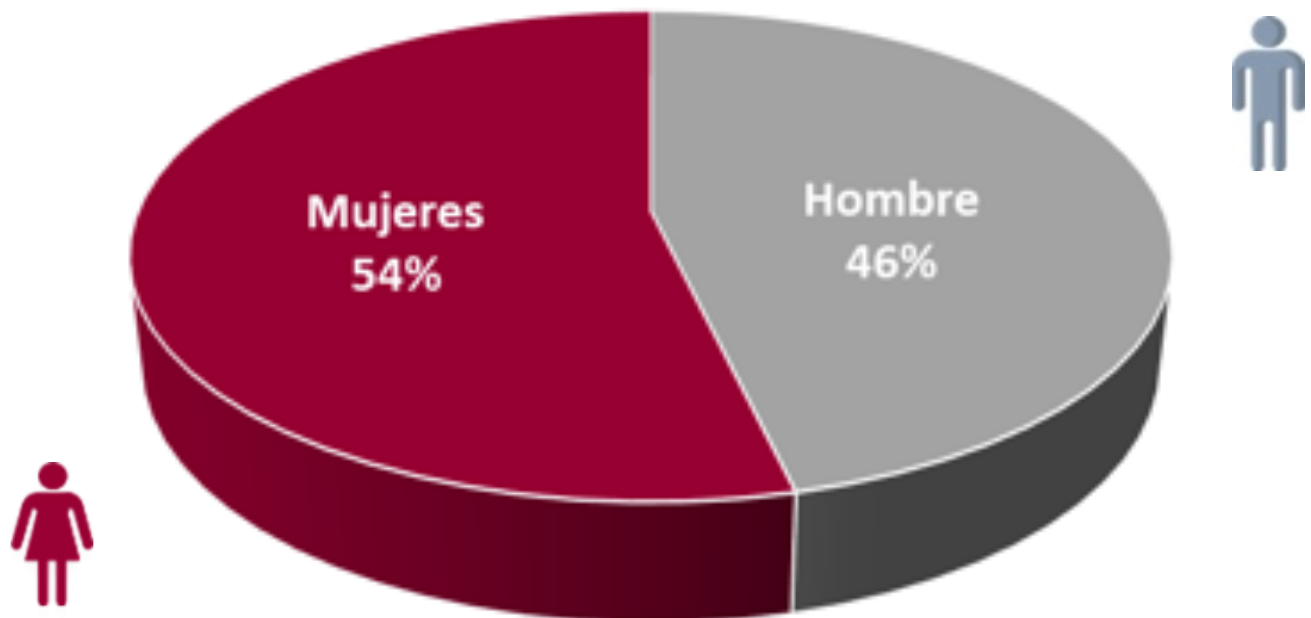
Gráfica 7. Discapacidad por rango de edad en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, México.



Fuente: Basado en Inegi (2021).

Y por último, en cuanto al género de la población que tiene alguna limitación, discapacidad o algún problema o condición mental, 21 mil 700 son mujeres y 18 mil 866 hombres, **(ver gráfica 8)**.

Gráfica 8. Discapacidad por género en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, México.



Fuente: Basado en Inegi (2021).

Lograr que el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, pueda convertirse en una ciudad incluyente, que ofrezca a las personas en situación de discapacidad los servicios y medios

para brindar mayor accesibilidad, igualdad de oportunidades, autonomía, trato digno y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.





Fomentar la toma de conciencia social sobre las personas en situación de discapacidad, a través de conferencias, campañas y capacitaciones.

Verificar que los espacios públicos y público-privados cuenten con la infraestructura necesaria para brindar

mayor autonomía a personas en situación de discapacidad.

Establecer mecanismos de seguimiento mediante un formato específico a las instituciones que cumplen con políticas de inclusión para personas con discapacidad.

En el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, México, se trabaja de manera permanente con una vinculación con la sociedad, y de manera específica con la población objetivo de los programas y políticas públicas que implementa, muestra de ello se tiene a inicios de la actual administración, la importante participación en el sector público, social, cultural, deportivo, educativo, etc., en el PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024, que dio particular impulso a la planeación municipal todo ello, de la mano y en contacto directo a las necesidades y el entorno material que se vive en el municipio.

La administración 2021-2024, a través del Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas, y en su particular Pmipdgz 2023-2024, recabó la participación ciudadana a través de dos modelos, el primero derivado de instancias locales y estatales de atención en la materia y en un segundo momento de población del municipio usuaria y beneficiaria de las políticas públicas de inclusión y discapacidad. De esta manera, se realizó una reunión de trabajo el 31 de enero de 2023, misma que se instaló con la finalidad de recibir propuestas y apreciaciones sobre el Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas y para la elaboración del presente programa, donde se tuvo la asistencia de directivos y personal del Cetis 113, igualmente del Sistema Municipal DIF de Guadalupe, Zacatecas, destacando particularmente del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas, lo cual se desprende la participación siguiente:



Ing. Miriam García Zamora

Directora General del Instituto para la Atención e Inclusión de las personas con Discapacidad del estado de Zacatecas

“Agregar no sólo la ubicación de las rampas, además si existe señalética braille, guías podó táctiles y otros ajustes razonables. Revisar que las rampas contenidas en el Atlas cumplan con las especificaciones técnicas de accesibilidad. Agregar la ubicación de institutos educativos que cuenten con accesibilidad. Que el sitio web cuente con medidas de accesibilidad mínimas, para que una persona con discapacidad pueda consultar su contenido”.

Lic. Marcelino Marcial Calvillo

Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del estado de Zacatecas

“Sugiero el diseño de menú más accesible y entradas a enlaces directos, es decir, evitar tanto navegar en el sitio Web.

La problemática principal es la accesibilidad a los espacios.

Propongo que se debe de mejorar la accesibilidad de los espacios públicos y privados”.

Mtro. en Psic. Jorge José Noriega Torres

Coordinador del CAED Cetis No. 113 Guadalupe, Zacatecas.

“Los propios alumnos del CAED fueron consultados para ver sus inquietudes y propuestas.

Instalar en el atlas videos en lengua de señas mexicano (para que los alumnos con discapacidad auditiva o hipoacusia) puedan observar la información del atlas municipal de discapacidad.

Conocer e identificar los diferentes tipos de software que existen para acoplarlos a las diferentes discapacidades, como lo es el caso de la discapacidad visual entre ellos, Jaws, OpenBook, DuxBury, Magic, braille note, lectores de pantalla, etc.

Plantear la posibilidad de usar maquetas hápticas en tercera dimensión para personas con discapacidad visual, para su



Erick García
Trabajador JIAPAZ Guadalupe

**Para mí es muy importante tener esta oportunidad de trabajo,
ya que pues tengo mi familia y tengo dos hijos.**



incorporación en áreas y espacios que se acoplen a sus necesidades, promoviendo la accesibilidad al patrimonio arquitectónico de la ciudad. Caso de ello como las ya elaboradas en el Estado de Puebla por parte de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Benemérita de Puebla (Fabuap).

Instalar placas de lectura braille con luces para uso nocturno (si es posible) en las calles del centro de Guadalupe.

Que las empresas con políticas de inclusión otorguen trabajos de más nivel a las personas con discapacidad, evaluando sus talentos, capacidades, habilidades y destrezas.

Instalar guías podotáctiles e instalaciones pertinentes en la ciudad de Guadalupe, sobre todo en puntos de referencia o de atención que faciliten el andar en este caso de las personas con discapacidad visual.

La incorporación de rampas para personas con discapacidad motriz, especialmente para los que usan silla de ruedas.

No olvidar la adecuación de los sanitarios para personas con discapacidad en instalaciones de la presidencia municipal e instituciones que aborden la inclusión en discapacidad.

Buscar la posibilidad de que el Ayuntamiento de Guadalupe adquiera impresoras braille, para el uso y manejo de personas con discapacidad visual y para instituciones, ya que se tiene conocimiento de que hasta hoy solamente hay en algunos CAED y en el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Elaborar mapas geográficos con relieve, con escritos en braille para que sean utilizados por personas con discapacidad visual.



Dar al público en general o aquellos interesados, cursos sobre lengua de señas mexicano, talleres o cursos de escritura braille e información sobre derechos de las personas con discapacidad.

Difundir el atlas para que sea visto y usado por personas con y sin discapacidad.

Instalar en las paradas de autobús (transporte público) referencias táctiles o sonoras que sean útiles para las personas con discapacidad.

Capacitar a psicólogos y terapeutas en lengua de señas mexicano, para dar atención psicológica a alumnos con discapacidad auditiva".

Azeneth Medina Sánchez.

Enlace Municipal ante el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas.

"Incluir en la lista de escuelas de educación especial que se mencionan en el atlas, al CAM No. 42 especializado en personas con debilidad visual y al CAM No. 28.

Que el propio Smdif imparta talleres sobre lengua de señas y lectura braille.

Ver la posibilidad de que el mapa digital del atlas cuente con audios en su contenido, cuidando que los conceptos y nombres sean lo menos complicados posible”.

Lic. María Estrella Martínez Alonso
Directora del Sistema Municipal DIF de Guadalupe, Zacatecas.

“El atlas debe ser lo más accesible posible, rápido en su acceso y dinámico para todos los usuarios y sus familiares. Contar con un título más corto para el atlas, para que sea más amigable y pueda ser usado con más facilidad incluyendo también la difusión en diversos medios electrónicos.

El atlas podría tener un acceso directo (independiente de la página del gobierno de Guadalupe).

Buscar que el atlas en sí sea mucho más gráfico, e incluir la mayor cantidad de información sonora e inclusiva posible, en un ambiente descriptivo como eje del mismo.



- Planear una reunión en la que participen con aportaciones las personas con discapacidad.
- Incluir a las instituciones educativas mostrando la oferta que brindan y sus ubicaciones dentro de la información del atlas.
- Incluir oferta laboral y/o bolsa de trabajo para personas con discapacidad.
- Incluir un hipervínculo con información y posibilidad de poner una queja por maltrato especialmente a mujeres o personas en situación de discapacidad”.

Como se señaló previamente, se tuvo la pertinente consulta y propuesta ciudadana, ello se derivó en un primer momento con la participación a través de un diagnóstico llevado a cabo por medio de un formato delimitado, que refiere tanto en relación al establecimiento de la problemática, como a la incorporación de aportaciones y propuestas, todo ello fue incorporado a la esencia del presente documento. El referido instrumento fue diseñado y, a su vez, la información fue recabada por servidores públicos adscritos a la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal del Gobierno de Guadalupe 2021-2024.

De manera específica se colectó la información de la ciudadanía a través del nombrado: "Formato para realizar aportaciones, observaciones y sugerencias sobre el "Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas". En el que se recabó el nombre del entrevistado, igualmente se destaca que se incorporaron los tres planteamientos siguientes:

- ¿Cuáles son tus sugerencias para mejorar el Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas?
- ¿Cuáles son los principales problemas que diariamente enfrentan las personas en situación de discapacidad?
- ¿Qué propones para que juntos, la sociedad y el gobierno mejoremos la calidad de vida e inclusión de las personas con discapacidad?

Dicho lo anterior en el Pmipdgz 2023-2024, se incorpora de forma textual la participación de la población en situación de discapacidad de la manera siguiente:

Miriam B. Rodríguez Torres

“Como sugerencia diré que se agregue la ubicación de señalética braille, guías podotáctiles y otros ajustes razonables. No sólo ubicación, si no también especificaciones de las rampas (si están bien construidas de acuerdo a la norma). Que el sitio web sea accesible.

La problemática principal es que no existe infraestructura, adecuaciones estructurales ni comunicación.





La solución entre sociedad y gobierno debe radicar en un cambio actitudinal, entender que las personas con discapacidad pueden ser parte integral de la sociedad, con eso se dará un paso efectivo a la inclusión”.

Andrea Juanillo

“La Información contenida es buena, como sugerencia sólo la actualización de datos cuando se requiera, en tiempo y forma.

Los principales problemas que se enfrentan son la accesibilidad, falta de interés de la sociedad para el trato y apoyo a la discapacidad.

Propongo generar conocimientos de la cultura y trato específico a cada una de las discapacidades”.

Felipe de Jesús Rivera Meza

“Mi sugerencia es que sea accesible de ingresar al sitio Web, ya que lo intenté y no lo logré.

Los principales problemas que considero es la falta de cultura, hace falta que todos conozcamos el tema de discapacidad, para poder colaborar en los diferentes ámbitos de aplicación.

La integración de la sociedad y gobierno en las soluciones es que se debe de ser empáticos y proponer una verdadera inclusión, no ver a las personas con discapacidad como alguien que sólo con ayuda se puede desenvolver, se requiere generar una inclusión verdadera y no paternalista”.

Luz María Rodríguez Luna

“Yo sugiero que debería tomar en consideración calles más transitadas por el peatón, cruces de calles, así como tomar en cuenta la discapacidad visual.

El principal problema que se encuentra es la falta de espacios públicos libres de obstáculos, así como, señalización adecuada.

La integración en la solución entre el gobierno y la sociedad debería estar encaminada a la creación de comités de participación ciudadana, donde se le pregunte a quien vive en esa condición su opinión, así como trabajar de manera coor-

dinada los municipios y el estado, sumado a la armonización de leyes en la materia”.

Jesús Antonio Robles Méndez

“En mi punto de vista veo bien lo que sería los apoyos para personas con discapacidad, las escuelas que se especializan en eso y que recibimos la atención necesaria.

Fuera de la escuela, sería el poco conocimiento de nuestra condición como mental y físicamente, poca empatía por cómo somos y sin dar oportunidad de demostrar nuestras verdaderas capacidades.

Realizar mantenimiento en las rampas para personas en sillas con ruedas, que las autoridades den a respetar los estacionamientos y lugares para personas con discapacidad”.

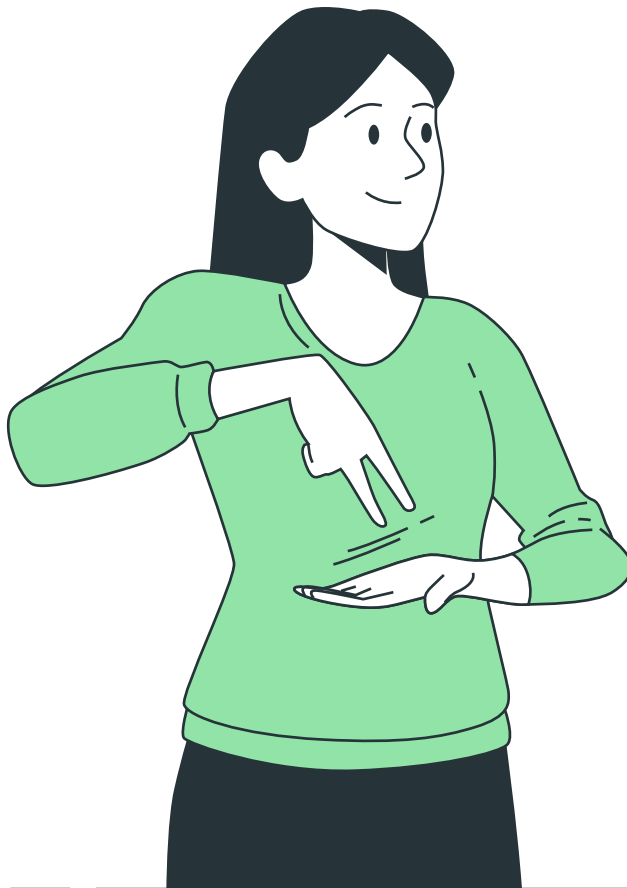
Mariana Guadalupe Morales Frías

“Mi sugerencia es ayudar a personas con discapacidad auditiva, que agreguen cursos para aprender lengua de señas, talleres y conferencias.

No puedo comunicarme fácilmente con ellos (Las personas sin discapacidad) porque no entiendo lo que dicen, ejemplo, cuando fui a la tienda quería comprar algo pero no me ayudaron porque no hablan lenguaje de señas.

Talleres, conferencias y que haya cultura de discapacidad”.

Mara Fabiola González Flores





"Necesidad de tener una beca.
No nos escuche la sociedad por nuestra discapacidad.
Que nos conozcan las personas para que vean cómo somos las personas con discapacidad".

Ma. del Refugio Núñez Castillo

"Creo de mi parte, se me hace muy completo por todos los temas que abarca.
Enfrentan discriminación o los hacen menos por creer que no tienen la suficiente capacidad para realizar cosas.
No hacer distinciones, exclusiones o restricciones por motivos de discapacidad en su personal".



Manuela de Jesús Domínguez

“Hacer un poco más accesible el ingreso, ya que mediante QR no logré ingresar, íconos de mayor tamaño.

Barreras de comunicación, el poco empleo, las barreras en la educación y flexibilidad o adecuación de los planes de estudio.

Capacitación en lengua de señas mexicana del personal de instituciones como hospitales para entender o comprender o que haya comunicación entre las personas con discapacidad auditiva y la sociedad en general”.

Alhelí Roselita Ramírez Centeno

“El Atlas no incluye los diversos tipos de discapacidades como la intelectual o visual, falta adaptación, ya sea de forma más sencilla para su manipulación o con lector de pantalla.

Movilidad, inclusión, comunicación y falta de empleo, también que

se necesita educación especial de acuerdo a su discapacidad.

Cambio en las leyes donde se establezca inclusión e igualdad de oportunidades, además de concientización de la población”.

Juana Reyes López

“Que se realice en relieve, utilizando diferentes texturas en braille, existen cuadros específicos con las indicaciones.

El traslado autónomo en diferentes lugares, ya que las personas no estamos conscientes de las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad.

Políticas inclusivas, en las cuales establezcan estrategias específicas para minimizar las barreras de acceso y permanencia de las personas con discapacidad como: letreros en braille, audios concretos, semáforos con chicharra y luz que indique el tránsito para personas con debilidad visual y sonido”.

Kevin Tamayo Reyes

“(Sin aportación).

Bullying, desprecio, no son atentos, burlas, los objetos que estorban usarlos menos.

No haya discriminación, más programas de ayuda para mejorar la calidad de vida”.

Matilde Guerrero Mejía

“Contar con una base sólida de datos y actualizada, personas en situación de vulnerabilidad y/o discapacidad para atender sus necesidades.

No existe en la sociedad una cultura para apoyar y atender a este tipo de personas, para ello, no hay espacios para trabajar, para estudiar o para ser incluidos de manera activa en la sociedad.

Abrir espacios para que estas personas puedan aportar, trabajar y sentirse útiles en la sociedad. Capacitar y promocionar en las escuelas la inclusión y así mejorar la cultura sobre estas personas.

Jesús Emanuel Villa Guerrero

“Nada, está muy bien desarrollada la página y la información.

La discriminación, el bullying, la negación y falta de paciencia o tolerancia.

Que les den a respetar los sitios para las personas con discapacidad”.

Marco A. Arteaga Alvarado

Incluir a esta institución CAED, Cetis 113, en su directorio educativo, es decir, porque aquí en esta institución se atiende a jóvenes y demás personas para la realización y conclusión de sus estudios medio superior.

Cotidianamente la adversidad con la que se enfrentan las personas con discapacidad es la discriminación, y ésta debe de combatirse desde el seno familiar, hacer mayor difusión en la población para ser conscientes e incluyentes hacia las personas con discapacidad.

Mayor difusión para la inclusión, para las personas con discapacidad, realización de cursos para la población en cuanto al lenguaje de señas, el braille y mediante estos se debe reducir el índice de discriminación”.

Ing. Mariana Madrid Jasso

“Incluir en el documento de información complementaria del atlas al Centro de Atención para Estudios de Bachillerato enfocado en personas con discapacidad ubicado dentro del CAED del Cetis 113.

Instalar hipervínculos de información que complementen y conduzcan a las páginas pertinentes dentro de las escuelas de educación especial mencionadas en el atlas”.

Finalmente es de reconocer que se contó con la participación ciudadana en la implementación y con el fin absoluto de mejorar las visiones de las políticas públicas para impulsar la inclusión de toda persona en situación de discapacidad o limitación y para lograr mejoras en la calidad de vida.

Así, en un orden final de ideas y derivado de la coordinación y vinculación interinstitucional, en total tuvimos una participación de diecinueve personas, tanto ciudadanos y representantes de instancias públicas, privadas y de la sociedad civil del ámbito municipal y estatal, a quienes se agradece por brindar sus aportes al presente trabajo.



ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN GUADALUPE, ZACATECAS, (PMIPDGZ) 2023-2024

Es menester de la administración pública municipal, como el ente gubernamental más próximo a la población dentro de los tres órdenes de gobierno, el conocer las necesidades de sus habitantes, tener una interacción más cercana y una visión más clara de las acciones a tomar en favor de la misma, particularmente y como aquí lo refiere, en favor de los sectores más vulnerables, en este caso, de las personas en situación de discapacidad.

La primera estrategia a enunciar es la de asegurar el cumplimiento del programa en las dieciocho unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal, desde sus competencias, a través de un sistema de indicadores de cumplimiento diseñado para el presente programa, que permitirá conocer el nivel de avance durante el período programado que corresponde a los años 2023 y 2024.

En relación a lo anterior, se tiene también la estrategia de solicitar una evaluación externa al programa para verificar su cumplimiento, esta evaluación será realizada anualmente durante los años 2023 y 2024 por una instancia calificada, misma que presentará un informe anual con los resultados que podrán consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia.

También, es primordial y se establece como estrategia el asegurar que en los documentos programáticos de la gestión municipal se incorpore los derechos humanos con enfoque de inclusión hacia las personas con discapacidad, considerando el Pmdgz 2021-2024, Programa, Operativo Anual (POA), Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe y la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, que son instrumentos base de la gestión municipal.

Tomando en cuenta la importancia de brindar información de interés para las personas en situación de discapacidad y generar la mayor difusión posible, se consideró la estrategia de crear medios accesibles para informar y brindar apoyo a personas con discapacidad.

Para lograr emitir la información a la mayor cantidad de personas se hará uso de herramientas digitales y formatos accesibles, en este caso, de la página oficial del Gobierno Municipal de Guadalupe, misma que cuenta con un apartado de accesibilidad para que sea funcional para los usuarios con algún tipo de discapacidad.

Los formatos accesibles en cuestión serán productos audio visuales (subtitulados), fotografías (subtituladas), en lectura fácil o documentos digitales diseñados para facilitar el acceso a la información útil que el Municipio pueda brindarles.

En este mismo sentido, se creó la estrategia de diseñar un documento integral con información esencial para personas en situación de discapacidad del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, ubicado en un sitio de internet accesible.

Este documento contendrá información de interés para la población en situación de discapacidad, principalmente en cuanto a las esferas de salud, educación, cultura, demografía y economía.

Asimismo, reconociendo la importancia de trabajar de manera conjunta con instituciones y dependencias que permitan ampliar el margen de acción y los conocimientos en materia de inclusión, se elaboró la estrategia de Realizar colaboraciones interinstitucionales con organizaciones dedicadas a la atención de personas que viven en esta condición o que trabajen temas en materia de inclusión.

Lo anterior para establecer, en un marco de colaboración, el intercambio de información dentro de sus competencias, brindar apoyo en la inclusión de las personas con discapacidad en actividades y eventos del municipio, y permitir un acercamiento para tomar acciones en favor de las personas que viven algún tipo de discapacidad.

En relación a lo anterior, se consideró también la estrategia de realizar colaboraciones con personas y organizaciones que trabajen temas de inclusión y entre sus integrantes cuenten con personas en situación de discapacidad.

En este sentido, las colaboraciones se realizarán con la finalidad de contar con la perspectiva directa y conocimientos de

quienes trabajan temas en materia de inclusión o bien viven en situación de discapacidad, lo cual servirá tanto para contar con su acompañamiento y apoyo, como para asegurar que las acciones realizadas estén cumpliendo el papel de beneficiar a este sector de la población.

Las estrategias anteriormente descritas, se muestran a continuación además de indicadores y metas para lograr un liderazgo gubernamental inclusivo **(ver tabla 4)**.

Tabla 4. Estrategias, indicadores y metas para lograr un liderazgo gubernamental inclusivo.

Estrategias para la inclusión de las personas en situación de discapacidad	Indicadores	Año base 2022	Metas por período		
			2023	2024	Total acumulado
Asegurar el cumplimiento del programa en las dieciocho unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal, desde sus competencias.	Sistema de indicadores de cumplimiento	N/D	1	1	2
Solicitar una evaluación externa al programa para verificar su cumplimiento.	Evaluación realizada.	N/D	1	1	2
Asegurar que en los documentos programáticos de la gestión municipal se incorpore los derechos humanos con enfoque de inclusión hacia las personas con discapacidad.	Documentos programáticos inclusivos.	3	3	3	6
Crear medios accesibles para informar y brindar apoyo a personas con discapacidad.	Medios inclusivos en apoyo a personas con discapacidad creados.	N/D	7	5	12
Diseñar un documento integral con información esencial para personas en situación de discapacidad del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, ubicado en un sitio de internet accesible	Documento creado.	1	1	1	1
Realizar colaboraciones con personas y organizaciones que trabajen temas de inclusión y entre sus integrantes cuenten con personas en situación de discapacidad.	Colaboraciones realizadas.	1	1	1	1
Realizar colaboraciones interinstitucionales con organizaciones dedicadas a la atención de personas que viven en esta condición o que trabajen temas en materia de inclusión.	Colaboraciones realizadas.	3	4	4	4

Fuente: Elaboración propia.

El Municipio de Guadalupe tiene una superficie territorial de 764.9 Km² representando el 1.1 por ciento de la superficie total del estado de Zacatecas, territorio en el que habita una población de 211,740 guadalupenses, de los cuales, según datos arrojados por el Inegi (2021), 10,436 habitantes de Guadalupe tienen uno o más tipos de discapacidad.

Por ello, es fundamental brindar los espacios que permitan accesibilidad a todas las personas para lograr su inclusión plena y libertad de movilidad para visitantes y habitantes dentro de dicha extensión territorial. Por lo anterior, el presente programa tendrá una cobertura con alcance para todo el Municipio de Guadalupe, principalmente para su cabecera municipal y en las localidades en las que su realidad sociodemográfica lo permita.

También es de considerar que los espacios digitales actualmente son una de las herramientas más utilizadas para adquirir información de diversa índole, por lo cual se vuelve un espacio indispensable para el uso de todos, teniendo especial énfasis en la necesidad de incluir a las personas en situación de discapacidad.

Por lo anterior, se tomó en consideración para el presente programa el acortar las brechas digitales, para que las personas en situación de discapacidad puedan acceder a plataformas virtuales útiles.

Por ello, dentro de este apartado se realizó la división de infraestructura inclusiva física y la infraestructura inclusiva digital.



En este apartado, según lo marca en su artículo tercero la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se entenderán como espacios públicos las áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.

Por lo anterior, se hará la distinción de espacios públicos, en dos vertientes, en primera instancia los que harán referencia a espacios abiertos como lo son la vía pública, parques, jardines y todos los lugares de acceso libre dentro del Municipio.

En segunda instancia, se entenderá como espacios públicos-privados todos aquellos lugares que ofrezcan algún bien o servicio a los que pueda acceder el público general como establecimientos recreativos, de consumo, de atención médica, comercios, instituciones educativas, etc.

Una de las consideraciones de mayor relevancia dentro de los espacios públicos y público-privados es que sean accesibles para las personas con discapacidad, es decir que permitan realizar las actividades primarias, que se entenderán como las actividades para las que está diseñado dicho espacio, por ejemplo, acceder a las zonas de descanso o recreativas en un parque, acceder a las salas audiovisuales de un cine o a las áreas de consumo en algún comercio, así como también se entenderán como actividades secundarias todas aquellas que formen parte de los bienes o servicios con los que cuente, por ejemplo, la posibilidad de ingresar a los sanitarios o a las zonas de espera, etc.

También será indispensable considerar, en cuanto a protección civil, si se contempla a las personas con discapacidad en cuanto a las rutas de evacuación y alarmas identificables para los distintos tipos de discapacidad.

Por lo anterior se estableció la estrategia de determinar los espacios públicos y público-privados que sean ac-

cesibles y no representen dificultad para las personas con discapacidad.

Para determinar los espacios públicos y público-privados funcionales, se realizará una encuesta de infraestructura, en el caso de los espacios abiertos públicos la encuesta de evaluación se aplicará a las entidades correspondientes del gobierno municipal.

Dicha encuesta se aplicará con el apoyo y acompañamiento del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Gobierno del Estado de Zacatecas, con personal experto en la materia.

Como un esfuerzo extra se realizará una evaluación para colocar en lugares estratégicos de la cabecera municipal señaléticas, semáforos sonorizados, suelo podotáctil y rótulos con escritura braille, para brindar autonomía a los transeúntes en situación de discapacidad.

En el caso de los espacios público-privados la encuesta se realizará directamente con los encargados o propietarios de dichos espacios que deseen aplicar. Con lo anterior se podrá determinar qué espacios del municipio cuentan con una infraestructura inclusiva, además de informar a las empresas o instituciones sobre los parámetros de accesibilidad en caso de querer que cuenten con una infraestructura accesible.

La encuesta en mención se diseñó para poder aplicarse tanto a empresas que ofrezcan algún bien o servicio, como también a instituciones de salud, educativas, culturales, etc. del ámbito público y privado.

Dentro de este apartado también se tiene la estrategia de revisar los espacios público-privados de consumo o que ofrecen algún bien o servicio que son funcionales para personas en situación de discapacidad.

Dicha revisión se realizará una vez aplicada la anterior estrategia, en caso de cumplir con el 80 por ciento o más, de los parámetros que marca la encuesta se considerará

como un espacio con accesibilidad para personas con discapacidad.

También se incluirá en un apartado de la página oficial del gobierno de Guadalupe, Zacatecas, que especificará en un listado las empresas e instituciones con infraestructura inclusiva.

Por lo anterior, se muestra la tabla condensada de las estrategias, indicadores y metas para la infraestructura inclusiva física (**ver tabla 5**).

Tabla 5. Estrategias, indicadores y metas para la infraestructura inclusiva física.

Estrategias para la inclusión de las personas en situación de discapacidad	Indicadores	Año base 2022	Metas por período		
			2023	2024	Total acumulado
Determinar los espacios públicos y público-privados que sean accesibles y no representen dificultad para las personas con discapacidad.	Encuestas de infraestructura realizadas.	N/D	1	1	2
Revisar los espacios público-privados de consumo o que ofrecen algún bien o servicio que son funcionales para personas en situación de discapacidad.	Revisión de espacios públicos y público-privados.	N/D	20	10	30

Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a espacios digitales, el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, tiene una posición muy clara en relación a permitir que toda la ciudadanía pueda hacer uso de las plataformas digitales, por lo cual se espera con el presente programa que la página oficial del Gobierno Municipal de Guadalupe pueda ser útil para todos los ciudadanos y a sus visitantes, tanto por la información que contiene, como por brindar los medios para que cualquier usuario pueda interactuar con ella.

Por lo anterior, se estructuró la estrategia complementaria de crear un espacio digital que sea accesible para las

personas en situación de discapacidad, dicho espacio debe ser funcional tanto por la información que maneje, como por contar con las herramientas para ser consultado por personas con alguna discapacidad o limitación.

También contará con un apartado para que los usuarios puedan dar sus aportes u opiniones para mejorar la experiencia de uso y complementar dicho espacio digital considerando sus contribuciones en la plataforma.

Por consiguiente, se muestra la información de estrategias, indicadores y metas para una infraestructura digital inclusiva **(ver tabla 6)**.

Tabla 6. Estrategias, indicadores y metas para una infraestructura digital inclusiva.

Estrategias para la inclusión de las personas en situación de discapacidad	Indicadores	Año base 2022	Metas por período		
			2023	2024	Total acumulado
Crear un espacio digital que sea accesible para las personas en situación de discapacidad	Espacio digital creado.	N/D	1	1	1

Fuente: Elaboración propia.

Es fundamental avanzar como sociedad en un sentido humanista y buscar los medios para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio, el permitir en todos los campos del ámbito social el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y brindar las herramientas para que puedan recibir un trato igualitario.

En este apartado es vital para el Municipio que las personas en situación de discapacidad, sean habitantes o visitantes, reciban un trato digno, además de coadyuvar a crear los medios para un sano desarrollo en el entorno social, por lo que las estrategias aquí establecidas buscan informar sobre la discapacidad y reducir las brechas sociales que puedan llegar a existir por desconocimiento.

En primera instancia se plantea la estrategia de promover la capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos y respeto hacia las personas con discapacidad, con las que se espera que los asistentes tengan un acercamiento a temas de inclusión, que se aprenda sobre lo que es la discapacidad, los tipos de discapacidad y los derechos de las personas en esta situación.

Encaminados en este mismo sentido, se encuentra la estrategia de realizar conferencias impartidas por personas con discapacidad, para así, lograr darles voz y escuchar directamente sus aportes, conocimientos, experiencias y tener una interacción en la que ayuden a resolver dudas de los asistentes. Lo anterior, para conocer en un

sentido teórico y personal sobre la discapacidad y la realidad social de las personas que viven en esta situación.

En relación a lo anterior, también se estableció la estrategia de Realizar cursos para que las personas puedan conocer sobre la discapacidad y cómo interactuar correctamente con este sector de la sociedad, con ello se espera reducir las brechas sociales o prejuicios que puedan llegar a existir por desconocimiento al momento de interactuar con personas en situación de discapacidad.

Asimismo, para llegar a diferentes sectores de la población se planteó la estrategia de realizar campañas de concientización para la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en el ámbito social. Estas campañas se pretende realizarlas en instituciones educativas, donde se espera difundir información en materia de inclusión de una manera didáctica y amigable.

Por último, dentro de las estrategias de este apartado se tiene la de garantizar la participación plena de las personas con discapacidad en los eventos y actividades que realice el gobierno municipal, principalmente se considerará la discapacidad física para que puedan recibir apoyo al transitar y la auditiva, en la que se realizará interpretaciones en lengua de señas mexicana de la información que se esté abordando.

A continuación, se muestra información de las estrategias, indicadores y metas de este apartado (**ver tabla 7**).

Tabla 7. Estrategias, indicadores y metas para una sociedad equitativa para la inclusión.

Estrategias para la inclusión de las personas en situación de discapacidad	Indicadores	Año base 2022	Metas por período		
			2023	2024	Total acumulado
Realizar capacitaciones en materia de inclusión y derechos humanos.	Capacitaciones en materia de inclusión realizadas.	1	2	2	4
Realizar conferencias impartidas por personas en situación de discapacidad.	Conferencias presentadas.	N/D	2	1	3
Realizar cursos para que las personas puedan conocer sobre la discapacidad y cómo interactuar correctamente con este sector de la sociedad.	Cursos sobre discapacidad brindados.	N/D	2	1	3
Realizar campañas de concientización para la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en el ámbito social.	Campañas de concientización realizadas.	N/D	1	1	2
Garantizar la participación plena de las personas con discapacidad en los eventos y actividades que realice el gobierno municipal	Eventos y actividades realizadas considerando a las personas con discapacidad.	N/D	3	3	6

Fuente: Elaboración propia.

La inserción de las personas con discapacidad en el ámbito laboral es una de las acciones prioritarias para disminuir las brechas de desigualdad económica existente, además representa un actuar firme contra la discriminación y permite la igualdad de oportunidades.

También la posibilidad de que las personas en situación de discapacidad puedan recibir ingresos significa que pueden mejorar su calidad de vida, además, la adquisición de un empleo o emprendimiento les permitirá tener una participación activa en la esfera económica laboral.

Por lo anterior, dentro de ese apartado se formuló la estrategia de realizar encuestas a instituciones públicas y privadas en cuanto a políticas de inclusión y brindar apoyo para promover la inserción laboral de personas con discapacidad.

Esta estrategia se consideró desde tres aspectos, el primero, que se enfocará en realizar encuestas a empresas ubicadas dentro del municipio con el fin de conocer si cuentan con políticas de inclusión y si dentro de su personal se encuentran laborando personas con discapacidad.

Con ello se espera tener un panorama de las empresas que permiten la inserción laboral de personas con alguna discapacidad y mantener una línea de comunicación para que en caso de abrirse nuevas vacantes los interesados puedan postularse para una posible contratación.

También podrá ser útil para que las empresas que

no cuentan con políticas de inclusión, pero quieran admitir personal en situación de discapacidad, reciban apoyo del Gobierno Municipal para contar con dichas políticas y conocer sobre las acciones que puedan tomar para lograrlo.

El segundo aspecto es el emprendedurismo, en el que las acciones a realizar serán capacitaciones sobre gestión de negocios o bien talleres de elaboración de artesanías o productos de consumo para que las personas en situación de discapacidad que deseen iniciar un negocio o tener libertad financiera puedan lograrlo.

Por último y considerando que existen situaciones en las que las personas con discapacidad pueden encontrarse impedidas de adquirir empleo, sea por la falta de políticas de inclusión empresarial, como puede ser porque la discapacidad en sí limita a la persona para realizar actividades sean o no remunerables, se brindará ayuda en la solicitud de apoyos económicos, para que las personas con discapacidades que impidan laborar puedan recibir ingresos económicos.

Si las personas con discapacidad se encuentran en una situación de desventaja severa, por condición de movilidad limitada y comunicación reducida, el municipio deberá proporcionar información y canalizar a las instancias federales y estatales correspondientes para puedan brindarles apoyo económico o en especie que coadyuve a la mejora de sus necesidades básicas **(ver tabla 8)**.

Tabla 8. Estrategia, indicador y metas para una economía inclusiva.

De esta forma se logrará cumplir con la estrategia, que se muestra a continuación, en el cuadro de estrategia, indicador y metas para una economía inclusiva. Estrategias para la inclusión de las personas en situación de discapacidad	Indicadores	Año base 2022	Metas por período		
			2023	2024	Total acumulado
Realizar encuestas a instituciones públicas y privadas en cuanto a políticas de inclusión y brindar apoyo para promover la inserción laboral de personas con discapacidad.	Encuesta de políticas de inclusión en instituciones públicas y privadas realizadas.	N/D	1	1	2

Fuente: Elaboración propia.



En un contexto integral y tomando como referencia el Plan para Incluir a las Personas con Discapacidad en Todo lo que Hacemos, elaborado por la ONU, se realizaron quince estrategias que corresponden a las quince cosas que propone la ONU, adecuándolas al Municipio.

Estas estrategias serán medidas por sus indicado-

res, lo que nos permitirá conocer el nivel de cumplimiento y los avances logrados para llegar al objetivo del presente programa.

A continuación, se presentan las estrategias, sus indicadores, el período de cumplimiento y los medios de verificación con los que se contará para llevar a cabo el presente programa **(ver tabla 9)**.

Tabla 9. Estrategias, indicadores y metas del Programa Municipal de Inclusión para Personas con Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas, 2023-2024.

Estrategias para la inclusión de las personas en situación de discapacidad	Indicadores	Año base 2022	Metas por período			Unidad de Medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2023	2024	Total acumulado				
Asegurar el cumplimiento del programa en las dieciocho unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal, desde sus competencias.	Sistema de indicadores de cumplimiento.	N/D	1	1	2	Sistema	Plataforma Nacional de Transparencia	Informe de evaluación externa al programa	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
Solicitar una evaluación externa al programa para verificar su cumplimiento.	Evaluación realizada.	N/D	1	1	2	Evaluación	Información disponible en digital en la Plataforma Nacional de Transparencia	Informe de evaluación externa al programa	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
Asegurar que en los documentos programáticos de la gestión municipal se incorpore los derechos humanos con enfoque de inclusión hacia las personas con discapacidad.	Documentos programáticos inclusivos.	3	3	3	6	Documento	Plataforma Nacional de Transparencia	Pmdgz 2021-2024, POA Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
Crear medios accesibles para informar y brindar apoyo a personas con discapacidad.	Medios inclusivos en apoyo a personas con discapacidad creados.	N/D	7	5	12	Medio	Sitio web oficial del gobierno de Guadalupe, Zac.	Grabaciones, imágenes y documentos digitales	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal Unidad de Informática Dirección de Comunicación Social



Diseñar un documento integral con información esencial para personas en situación de discapacidad del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, ubicado en un sitio de internet accesible.	Documento creado.	1	1	1	1	Documento	Sitio web oficial del gobierno de Guadalupe, Zac.	Documento digital	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
Realizar colaboraciones con personas y organizaciones que trabajen temas de inclusión y entre sus integrantes cuenten con personas en situación de discapacidad.	Colaboraciones realizadas.	1	1	1	1	Colaboración	Expediente del Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas	Solicitudes de colaboración	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
Realizar colaboraciones interinstitucionales con organizaciones dedicadas a la atención de personas que viven en esta condición o que trabajen temas en materia de inclusión.	Colaboraciones realizadas.	3	4	4	4	Colaboración	Expediente del Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas	Solicitudes de colaboración	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
Determinar los espacios públicos y público-privados que sean accesibles y no representen dificultad para las personas con discapacidad	Encuestas de infraestructura realizadas.	N/D	1	1	2	Encuesta	Sitio web oficial del gobierno de Guadalupe, Zac.	Encuestas aplicadas	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal Secretaría de Obras públicas Municipales
Revisar los espacios públicos y público-privados de consumo o que ofrecen algún bien o servicio que son funcionales para personas en situación de discapacidad.	Revisión de espacios públicos y público-privados.	N/D	20	10	30	Revisión	Sitio web oficial del gobierno de Guadalupe, Zac.	Revisión	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente Secretaría de Obras públicas Municipales
Crear un espacio digital que sea accesible para las personas en situación de discapacidad	Espacio digital creado	N/D	1	1	1	Digital	Sitio web oficial del gobierno de Guadalupe, Zac.	Espacio digital creado	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal Unidad de Informática de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas

Promover la capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos y respeto hacia las personas con discapacidad.	Capacitaciones en materia de inclusión realizadas.	1	2	2	4	Capacitación	Expediente Capacitación	Listas de asistencia de capacitaciones	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Realizar conferencias impartidas por personas en situación de discapacidad.	Conferencias presentadas.	N/D	2	1	3	Conferencia	Expediente capacitación	Reconocimientos a conferencistas	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
Realizar cursos para que las personas puedan conocer sobre la discapacidad y cómo interactuar correctamente con este sector de la sociedad.	Cursos sobre discapacidad brindados.	N/D	2	1	3	Curso	Expediente Capacitación	Listas de asistencia	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
Realizar campañas de concientización para la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en el ámbito social.	Campañas de concientización realizadas.	N/D	1	1	2	Campaña	Sitio web oficial del gobierno de Guadalupe, Zac.	Folletos publicitarios	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección Municipal de la Juventud
Realizar encuestas a instituciones públicas y privadas en cuanto a políticas de inclusión y brindar apoyo para promover la inserción laboral de personas con discapacidad.	Encuesta de políticas de inclusión en instituciones públicas y privadas realizadas.	N/D	1	1	2	Encuesta	Sitio web oficial del gobierno de Guadalupe, Zac.	Encuestas aplicadas	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal

Fuente: Elaboración propia.

Como parte fundamental en la aplicación del presente Pmipdgz 2023-2024, se asegurará el cumplimiento del compromiso institucional que se tiene por el actual Gobierno de Guadalupe, Zac., dando seguimiento a la materialización de las estrategias planteadas en el actual programa en las que serán atendidas las demandas en materia de inclusión de las personas en situación de discapacidad.

En lo relacionado al seguimiento, dentro del apartado previo correspondiente a indicadores y metas, se instituyeron objetivos, estrategias, actividades y unidades administrativas responsables de su ejecución y cumplimiento, que de manera integral generan un conjunto de indicadores, metas, unidades de medida, medios de verificación y evidencia documental para dar cumplimiento y seguimiento tanto del avance de los objetivos, como de las metas proyectadas y alcanzadas durante la vigencia del presente Pmipdgz 2023-2024.

Consecuentemente, como parte del seguimiento se generará una carpeta del expediente Pmipdgz 2023-2024, en el que se integrará información, como el monitoreo, evidencia documental y fotográfica, las listas de asistencia de las capacitaciones, conferencias y cursos, así como copias de los formatos de las encuestas aplicadas mediante entrevistas a instituciones y empresas, y sus pertinentes resultados, igualmente también copias de reconocimientos otorgados y oficios girados a las entidades públicas externas o unidades administrativas internas responsables de su ejecución y cumplimiento con las que se establezcan relaciones interinstitucionales.

La información y resultados generados se evaluarán para dar certeza de las actividades que fueron logradas, en el seguimiento a las estrategias de inclusión. Ello se llevará a cabo a través de un informe de evaluación externa al presente Pmipdgz 2023-2024. Este instrumento de evaluación, legitimará el nivel de avances logrados y el cumplimiento del programa, y como medio para que sus metas proyectadas sean verificables, para lo cual se contemplan los años 2023 y 2024, para alcanzar las metas en base al indicador creado para cada una de estas, y que aporta de manera específica un medio de verificación y una evidencia documental consistente.

El informe de evaluación externa al presente Pmipdgz 2023-2024 constituirá una fuente fundamental de información pública institucional en la materia, con enorme utilidad para futuras acciones, y de manera importante también de la futura participación ciudadana en relación a la inclusión de las personas con alguna discapacidad, así como medio de análisis sobre el desempeño de las unidades administrativas del gobierno municipal de Guadalupe, Zacatecas.

En concreto, el seguimiento y la evaluación se realizarán tomando como base la estructura programática del Pmipdgz 2023-2024; donde se establecieron objetivos, estrategias, indicadores, metas, unidades de medida, medios de verificación, evidencia documental y unidades administrativas responsables de su cumplimiento.



En el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, México, se trabaja en acciones de manera permanente para lograr mejoras en la calidad de vida y bienestar de su ciudadanía, por ello, atender las necesidades de todos los sectores de la población es y será primordial para esta administración 2021-2024, trabajando en ello las unidades administrativas, que empujan su actuación en esta premisa fundamental.

La actual administración 2021-2024, a través del Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas, y en su particular Pmipdgz 2023-2024, tiene así, el compromiso de ofrecer apoyo para atender las necesidades e intereses de los ciudadanos que tienen familiares, amigos o conocidos que viven algún tipo de discapacidad y primordialmente a personas en dicha situación.

El impacto social del presente Pmipdgz 2023-2024, se refleja en un aspecto favorable, principalmente en los rubros y en los contextos siguientes:

En un primer momento al ser dirigido y focalizado a los usuarios y familiares, del que tendrán acceso integral a los elementos que constituyen e integran el Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas, acceso permanente a la información que contiene, como lo es en materia geográfica, de instituciones que brindan atención o algún servicio a personas en situación de discapacidad, programas sociales, igualmente también se tiene acceso a información en aspectos primordiales como lo son la economía, educación e infraestructura.

Se podrá socializar el Pmipdgz 2023-2024, ello derivado a que se tiene proyectado realizar encuestas a instituciones públicas y privadas en cuanto a políticas de inclusión en espacios públicos y público-privados.

Se consolida como un promotor de la inserción laboral de manera integral en la actuación pública y privada; al ser medio moderador para brindar apoyo y promotor de la inserción laboral de personas con discapacidad.

Igualmente, es un medio de la concientización social para la inclusión plena y eficaz a través de la realización de campañas de las personas con discapacidad en el ámbito social.

De manera integral, fortalecer las acciones que realizan de manera permanente instituciones públicas y privadas en el Municipio de Guadalupe como lo es la atención personalizada que lleva a cabo a usuarios de Centros de Atención Múltiple (CAM), específicamente también el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (APAC).

La realización de colaboraciones interinstitucionales con personas y organizaciones que trabajen la atención de personas en situación de discapacidad o temas en materia de inclusión o que sus integrantes cuenten con personas en situación de discapacidad.

El reconocimiento social de ser municipio pionero entre los 2,471 municipios mexicanos, en impulsar un programa de manera integral en la comunidad de nuestro municipio, siendo este el Pmipdgz 2023-2024.

Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno municipal encaminadas a la mejora de los procesos de inclusión y fortalecimiento con políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.

Facilitar a los usuarios la realización de algún trámite, como también para acceder a los programas sociales y servicios públicos que brinda el gobierno municipal.

Potenciar la participación de diversos sectores de la sociedad, a través de mecanismos de involucramiento, colaboración sobre las acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos del Pmipdgz 2023-2024.



El considerar como Municipio las políticas públicas que garanticen la accesibilidad y convertirla en una realidad, y consolidar acciones tendientes a eliminar las barreras que impiden el disfrute efectivo de los derechos humanos a las personas con discapacidad y permitan a este sector de la población vivir en forma independiente y plena en todos los aspectos de la vida, es la razón de ser del Pmipdgz 2023-2024.

Por ello, para el caso del Municipio de Guadalupe, en un horizonte de corto y mediano plazo hacia el año 2024, representa la posibilidad de hacer equipo con el Gobierno de México y el Gobierno del Estado de Zacatecas en la atención integral a personas con discapacidad residente y transitoria como a sus familiares.

De la mano de lo señalado en el párrafo anterior, se tiene que el Pmipdgz 2023-2024, se encuentra con la alineación con la Política Nacional, es decir, al PND 2019-2024; en el ámbito estatal, al PED 2022-2027, en el ámbito municipal, al PMD 2021-2024, elementos que dan amplia certeza de acciones contundentes hacia la población objetivo.

Para lograr lo anterior, es imprescindible una transfor-

mación real en el entorno físico, en los inmuebles, en la vía pública, en el transporte, y los servicios puestos a disposición del público; asegurar que en las instalaciones de la administración pública se tenga en cuenta todo lo relacionado con la accesibilidad y que sea una práctica cotidiana, tanto por el sector público, privado y social.

Para el año 2024, se habrán realizado acciones en la materia que permitan a este sector de la población vivir en forma independiente y plena en todos los aspectos de la vida, a partir de los compromisos asumidos en el marco de este Pmipdgz 2023-2024 y con ello se contribuye también a reducir los limitantes que existen en el entorno y en la recepción general en el estado de Zacatecas, algo en lo que también estamos empeñados los servidores públicos de la administración pública del municipio de Guadalupe, Zacatecas.

En perspectiva, una vez instrumentado el Pmipdgz 2023-2024, se habrá de trabajar en la institucionalización de acciones definidas y concretas hacia el logro de consolidar acciones tendientes a eliminar las barreras que impiden el disfrute efectivo de los derechos humanos en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.



El objetivo principal y motivación que impulsó a la realización del Atlas fue generar una herramienta digital inclusiva que ofrece al público en general y a las personas con limitación o discapacidad la información estadística y geográfica que pueda ser de utilidad, y enfocar la toma de decisiones del Gobierno Municipal en materia de política pública de discapacidad, mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales a favor de este sector de grupos vulnerables y que al mismo tiempo permita orientar a las personas sobre la infraestructura y servicios públicos con que cuenta el Municipio de Guadalupe, para adaptar y mitigar la condición de rezago que las personas en situación de discapacidad viven hoy en día.

Todos los contenidos concernientes al Atlas, como lo son el documento complementario, el mapa digital georeferenciado, los documentos temáticos e indicadores, tienen como sede la página oficial del gobierno del Municipio de Guadalupe.

Uno de los objetivos principales del Atlas, es que sea un instrumento dinámico y multidisciplinario, que se di-

funda ampliamente, que ofrezca información resumida, fácil de consultar para los usuarios y que muestre las oportunidades y opciones que se ofrecen en el Municipio a las personas con discapacidad, sus familiares y público en general.

Gracias al atlas se identificó un rezago en cuanto al fomento de la cultura de la inclusión social de las personas en situación de discapacidad en el Municipio. Por tanto, no todas estas personas y sus familiares cuentan con un panorama claro sobre sus posibilidades de movilidad, empleo, salud, educación e información estadística y geográfica que les sea de utilidad y mejore su calidad de vida.

Ante la falta de información sobre la infraestructura, los servicios públicos y privados que ayuden a las personas a mejorar su movilidad y bienestar social, el gobierno de Guadalupe creó durante el año 2022 el Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas, un micrositio de internet interactivo disponible en la dirección electrónica <https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/> o a través del código QR:



Para los fines del presente programa se entenderá por:

Accesibilidad. Condición que deben cumplir los entornos, productos y servicios para que sean comprensibles, utilizables y practicables por todos los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidad.

Atlas. Colección de mapas en que se presentan datos procedentes de encuestas. Para el caso del presente programa el Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas.

Bienestar. Organización del Estado en la que éste tiende a procurar una mejor redistribución de la renta y mayores prestaciones sociales para los más desfavorecidos.

Derecho. Facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor, o que el dueño de una cosa nos permite en ella.

Equidad. Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece.

Estadístico. Función de valores obtenidos de una muestra, que se utiliza para inferir propiedades de una población.

Inclusión. Principio en virtud del cual la sociedad promueve valores compartidos, orientados al bien común y a la cohesión social, permitiendo que todas las personas con discapacidad tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar plenamente en la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural y para disfrutar de unas condiciones de vida en igualdad con los demás.

Rehabilitación. Habilitar de nuevo o restituir a alguien o algo a su antiguo estado.

ODM. Objetivo de Desarrollo Municipal.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OMS. Organización Mundial de la Salud.

Barragán, J. (2008). "La Imagen Social de las Personas con Discapacidad. España: CERMI". Recuperado el 28 de abril del 2023, de: http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/Laimagensocialdelaspersonascondiscapacidad_0.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). "Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad". México. Recuperado el 21 de abril del 2023, de: https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog_leg/Prog_leg_LXI-II/271_DOF_22jun18.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (última reforma 2022). "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". México. Recuperado el 02 de mayo del 2023, de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (última reforma 2023). "Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad". México. Recuperado el 28 de abril del 2023, de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (última reforma 2022). "Ley General de Movilidad y Seguridad Vial". México. Recuperado el 28 de abril del 2023, de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMSV.pdf>

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (2020). "Las Discapacidades y la Salud". (S/F). Recuperado el 27 de abril del 2023, de: <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/relatedconditions.html>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (S/F). "Los Derechos Humanos Universales". México. Recuperado el 28 de abril del 2023, de: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>

Departamento de Derecho Internacional (DEA) (S/F). "Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas Con Discapacidad". (S/D). Recuperado el 27 de abril del 2023, de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20de%22discapacidad%22%20significa%20una,el%20entorno%20econ%C3%B3mico%20y%20social>

Fundación ONCE (S/F). "Una Economía Digital Inclusiva para las Personas con Discapacidad". España. Recuperado el 27 de abril del 2023, de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_780957.pdf

Gobierno del Estado de Zacatecas (2022). "Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024". Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Tomo CXXXII Núm. 4, Zacatecas, Zac. miércoles 12 de enero de 2022.

Gobierno Municipal de Guadalupe (2002). "Primer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2001-2004". Guadalupe, Zacatecas, México.

Gobierno Municipal de Guadalupe (2003). "Segundo Informe de Gobierno Municipal de la administración 2001-2004". Guadalupe, Zacatecas, México.

Gobierno Municipal de Guadalupe (2004). "Tercer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2001-2004". Guadalupe, Zacatecas, México.

Gobierno Municipal de Guadalupe (2005). "Primer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2004-2007". Guadalupe, Zacatecas, México.

Gobierno Municipal de Guadalupe (2006). "Segundo Informe de Gobierno Municipal de la administración 2004-2007". Guadalupe, Zacatecas, México.

Gobierno Municipal de Guadalupe (2007). "Tercer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2004-2007". Guadalupe, Zacatecas, México.

- Gobierno Municipal de Guadalupe (2008). "Primer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2007-2010". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2009). "Segundo Informe de Gobierno Municipal de la administración 2007-2010". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2010). "Tercer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2007-2010". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2011). "Primer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2010-2013". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2012). "Segundo Informe de Gobierno Municipal de la administración 2010-2013". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2013). "Tercer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2010-2013". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2014). "Primer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2013-2016". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2015). "Segundo Informe de Gobierno Municipal de la administración 2013-2016". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2016). "Tercer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2013-2016". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2017). "Primer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2016-2018". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2018). "Segundo Informe de Gobierno Municipal de la administración 2016-2018". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2019). "Primer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2018-2021". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2020). "Segundo Informe de Gobierno Municipal de la administración 2018-2021". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2021). "Tercer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2018-2021". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2022). "Primer Informe de Gobierno Municipal de la administración 2021-2024". Guadalupe, Zacatecas, México.
- Hernández, M. (2015). "El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos". Rev. CES Derecho, 6 (2), 46-59. Recuperado el 14 de abril del 2023, de: <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (S/F). "Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad". (S/F). Recuperado el 24 de abril del 2023, de: https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_Inclusion_Strategy_spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (S/F). "Inclusión de la Discapacidad en el Sistema de las Naciones Unidas". (S/D). Recuperado el 24 de abril del 2023, de: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sp-un_disability_inclusion_strategy_report_01.pdf

Organización de las Naciones Unidas (S/F). "International day of persons with disabilities, 3 december". (S/D). Recuperado el 11 de julio del 2023, de: <https://www.un.org/es/observances/day-of-persons-with-disabilities/background>

Organización de las Naciones Unidas (S/F). "Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad". Recuperado el 17 de abril del 2023, de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/standard-rules-equalization-opportunities-persons-disabilities>

Organización de las Naciones Unidas (S/F). "Nuestro Plan para Incluir a las Personas con Discapacidad en Todo lo que Hacemos". (S/D). Recuperado el 24 de abril del 2023, de: https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/assets/documentation/ETR_SP.pdf

Organización Mundial de la Salud (2023). "Discapacidad". (S/D). Recuperado el 27 de abril del 2023, de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Padilla, A. (2010). "Discapacidad: Contexto, Concepto y Modelos". Colombia. Recuperado el 14 de abril del 2023, de: <https://www.redalyc.org/pdf/824/82420041012.pdf>

Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (última reforma 2021). "Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas". México. Recuperado el 02 de mayo del 2023, de: <https://www.congresozac.gob.mx/64/ley&cual=67&tipo=pdf>

Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (última reforma 2023). "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas". México. Recuperado el 02 de mayo del 2023, de: <https://www.congresozaac.gob.mx/64/ley&cual=333&tipo=pdf>

Secretaría de Gobernación (2019). "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", Diario Oficial de la Federación, julio, 12. México. Recuperado el 20 de junio del 2023, de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Thompson, K. (2002). "Depresión y discapacidad". Estados Unidos de América. Recuperado el 27 de abril del 2023, de: <http://lib.ncfh.org/pdfs/6612.pdf>

United Nations Enable (2003). "Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad". (S/D). Recuperado el 18 de abril del 2023, de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/dissres1.htm#:~:text=Con%20la%20palabra%20%22discapacidad%22%20se,m%C3%A9dica%20o%20una%20enfermedad%20mental>.



Formato para determinar a las instituciones y empresas con políticas de inclusión para contratación de personas en situación de discapacidad.

Formato para determinar a las instituciones y empresas que brindan servicios a personas con discapacidad.



Ayuntamiento de Guadalupe
2021-2024



Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal

Formato para determinar a las instituciones y empresas que brindan servicios a personas con discapacidad
Justificación: Esta entrevista se realiza por parte del gobierno municipal de Guadalupe, Zacatecas, para conocer las estrategias de servicio y atención otorgados al usuario o cliente en condición de discapacidad que la institución o empresa otorga, buscando ofrecer a estas personas condiciones de igualdad e inclusión.

Indicación: llene con su respuesta el espacio en cada cuadro, respondiendo lo más claro y honestamente posible.

Entrevista número:

Datos de la institución o empresa entrevistada:

Nombre del entrevistador:
Nombre de la institución o empresa:
Nombre de la persona que contesta la entrevista:
Puesto que ocupa en la institución o empresa:
Dirección de la institución o empresa:
Teléfono y correo electrónico de la institución o empresa:



Preguntas:

¿En esta institución o empresa se atiende o se prestan servicios a personas que viven con alguna discapacidad? Sí) _____ No) ¿Cuál es el motivo?
En caso de contestar afirmativamente, ¿Cuántas personas con discapacidad laboran aquí? Menciona el tipo de discapacidad.
¿Qué funciones desempeñan en su empresa las personas en situación de discapacidad contratadas?
¿Cuál es la edad promedio de los trabajadores en situación de discapacidad que laboran en la empresa?
¿Cuáles son los trámites o servicios que se brindan, en los que se atiende a personas con discapacidad?
¿Los servicios sanitarios cuentan con el espacio para personas con discapacidad y estos tiene las medidas que indica la normatividad aplicada? Sí) _____ No) ¿Por qué?
¿Los titulares o jefes de las áreas de trabajo en la institución o empresa, ponen atención cuando acuden las personas con discapacidad a realizar trámites o adquirir servicios?



Sí) ¿Por qué?	No) ¿Por qué?
¿La institución o empresa cuenta con algún plan, documento o protocolo que explique cómo conducir, tratar y atender a las personas con alguna discapacidad que acuden?	
Sí) ¿Por qué?	No) ¿Por qué?
¿Considera que establecer políticas de servicio especialmente diseñadas para las personas con discapacidad?	
Sí) ¿Por qué?	No) ¿Por qué?
¿En la institución o empresa se realizan capacitaciones o pláticas sobre el tema de la inclusión y/o discapacidad para mejorar el servicio que se brinda otorgándoles condiciones de igualdad?	
Sí) ¿Por qué?	No) ¿Por qué?
¿Las instalaciones de la institución o empresa cuentan con algún aparato adaptado para la movilidad de las personas con discapacidad, como lo son elevadores, andamios para subir escaleras o rampas?	
Sí) ¿Por qué?	No) ¿Por qué?
¿La institución o empresa cuenta con alguna puerta o banqueta más ancha, botones de elevador con relieve o placas con información braille diseñados para la mejor movilidad y acceso de las personas con discapacidad?	
Sí) ¿Por qué?	No) ¿Por qué?
¿En la institución o empresa se cuenta con sillas de ruedas, andaderas, bastones y/o muletas que estén a disposición para el uso de las personas con discapacidad?	



Sí) ¿Por qué?	No)
¿En la institución o empresa se cuenta con personal que se ocupe de dar trato personalizado a las personas con discapacidad, ya sea ocasional o permanentemente?	
Sí) ¿Por qué?	No)
¿En la institución o empresa se cuenta con personal que domine la lengua de señas mexicana, o utilice otros medios de comunicación como el uso de escritura o aplicaciones de telefonía celular con traductores para dar servicio a las personas en situación de discapacidad?	
Sí) ¿Por qué?	No)
¿En la institución o empresa se cuenta con algún espacio determinado que facilite a la personas con discapacidad su atención?	
Sí) ¿Por qué?	No)
En las zonas donde se coloca información sobre los trámites o servicios, y avisos constantes a los usuarios de la institución o empresa, se toma en cuenta hacer ajustes razonables como proporcionar documentos con letra de mayor tamaño o contrastes de color en dichos avisos impresos o digitales para comodidad y uso de las personas con discapacidad	
Sí) ¿Por qué?	No)
En las páginas de internet relativas a la institución o empresa, ¿tienen accesibilidad?	

Sí) ¿Por qué?	No)
En las instalaciones de la institución o empresa, ¿Las instalaciones cuentan con accesibilidad para evitar escaleras?	
Sí) ¿Por qué?	No)
¿Se desarrollan en la institución o empresa estrategias de servicio al cliente y/o políticas de inclusión para los usuarios?	
Sí) ¿Por qué?	No)

Reflexión breve.

Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las personas en situación de discapacidad es la movilidad reducida, establecer pequeños o grandes ajustes en nuestras instituciones y negocios pueden hacer la gran diferencia en beneficio de ellos.

¡Muchas gracias por su colaboración!



¡Eliminemos juntos todas las barreras, impulsemos la inclusión de todas las personas a la vida productiva y cotidiana!
¡Caminemos de la mano y eliminemos los obstáculos para que juntos, podamos construir una ciudad de bien y de progreso!
Los invitamos a visitar nuestro Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas, a través del código QR que aquí mostramos o en:

<https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/>



Para cualquier duda o aclaración, estamos a su disposición en Calle Cazador No. 1, Col. Centro, C. P. 98600, Guadalupe, Zacatecas, Tel. (492) 6902560 Ext. 110. Correos electrónicos:

atlasdiscapacidadgpe@gmail.com o
narcisomontes16@gmail.com



Nombre y firma de quien contestó la entrevista y sello de la empresa:

Nombre:	Sello:
----------------	---------------

Sello de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal:

Sello:





AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Del responsable de tratar sus datos personales.

La Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, con domicilio en Calle del Cazador #1, interior 3, Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas, es el área responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

Finalidad por la cual se obtienen sus datos personales.

Los datos personales que se recaben en este cuestionario, sólo serán utilizados para fines de realizar un Diagnóstico para el Programa Municipal de Inclusión de las Personas con Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas 2023-2024, por lo que garantizamos su uso y protección según lo marca la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas en sus artículos 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimiento de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Asimismo, podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente en las instalaciones de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal o por medio de los siguientes correos electrónicos:

atlasdiscapacidadgpe@gmail.com o

narcisomontes16@gmail.com

Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral.

Le informamos que usted puede encontrar más información relativa a la Protección de Datos Personales en la página de internet <https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/>.



Ayuntamiento de **Guadalupe**
2021-2024



Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal

Formato de entrevista para determinar a las instituciones y empresas que cuentan con políticas de inclusión para contratación de personas en situación de discapacidad.

Justificación: Esta entrevista se realiza por parte del gobierno municipal de Guadalupe, Zacatecas, para conocer los cuidados y apoyos que la empresa a entrevistar otorga a la inclusión de las personas en situación de discapacidad que ahí trabajan y a las que asisten a comprar sus productos o servicios.

Indicación: llene con su respuesta el espacio en cada cuadro, responda lo más claro y honestamente posible.

Entrevista número:

Datos de la empresa entrevistada:

Nombre del entrevistador:
Nombre de la empresa:
Nombre de la persona que contesta la entrevista:
Puesto que ocupa en la empresa:
Dirección de la empresa:
Teléfono y correo electrónico de la empresa:



Preguntas:

¿En éste negocio o empresa trabajan personas en situación de discapacidad? sí) _____ no)
En caso de contestar afirmativamente, ¿Cuántas personas en situación de discapacidad laboran aquí?
¿Qué labores de trabajo desempeñan en su empresa las personas en situación de discapacidad contratadas?
¿Cuál es la edad promedio de los trabajadores en situación de discapacidad que laboran en la empresa?
¿Los espacios y herramientas de trabajo dentro de la empresa permiten desempeñar adecuadamente sus funciones a la persona con discapacidad? sí) _____ no) ¿Por qué?
¿Se realizó alguna modificación estructural o ambiental que le permitiera a la persona con discapacidad cumplir con sus funciones? sí) _____ no) ¿Por qué?
¿Cuánto tiempo tienen trabajando en su empresa las personas en situación de discapacidad?
¿Las personas en situación de discapacidad que aquí trabajan, tienen los mismos horarios de trabajo y prestaciones que los demás trabajadores de la empresa?

sí) ¿Por qué?	no)
¿Los jefes y/o dueños de la empresa supervisan que se les brinde atención a las personas con discapacidad?	
sí) ¿Por qué?	no)
¿La empresa tiene o cuenta con un plan, documento o protocolo que explique cómo incluir y tratar a las personas en situación de discapacidad, sean trabajadores o clientes?	
sí) ¿Por qué?	no)
¿La empresa toma en cuenta lo que dicen sus empleados en situación de discapacidad y éstos pueden participar en todo lo concerniente a la vida laboral sin dificultad?	
sí) ¿Por qué?	no)
¿Considera que otorgar empleos a las personas con discapacidad es una manera de integrarlos al ámbito laboral?	

sí) no) ¿Por qué?
¿Cuál es el grado de escolaridad promedio de los trabajadores en situación de discapacidad que laboran en su empresa? a) Primaria b) Secundaria c) Preparatoria d) Carrera profesional e) Posgrado
¿Mencione cuáles son los valores humanos que representan a su empresa o negocio?
¿Se realizan capacitaciones o pláticas sobre el tema de la inclusión en su empresa? sí) no?) ¿Por qué?
¿Cree que las acciones del gobierno municipal para impulsar el tema de inclusión de personas con discapacidad son las adecuadas? sí) no) ¿Qué acciones usted conoce que el municipio está realizando a favor de las personas con discapacidad?

¿En su empresa pueden adquirir su servicio o productos personas de todo tipo sin importar su género, edad u orientación sexual?
sí) no)
¿Por qué?
¿Considera que las personas con discapacidad están debidamente incluidas en el campo laboral?
sí) no)
¿Por qué?
¿Ha presenciado actos discriminatorios hacia una persona con discapacidad?
sí) no)
¿Por qué?
¿Considera que existe inclusión entre sus trabajadores?
Sí) no)
¿Por qué?
¿Considera que el trabajo en equipo y el nivel de compromiso aumentan cuando hay inclusión en su empresa?

sí) ¿Por qué?	no)
¿Cree que el municipio de Guadalupe está realizando acciones para incluir a las personas con discapacidad?	
sí) ¿Por qué?	no)

¡Muchas gracias por su colaboración!



Reflexiones breves:

Una empresa libre de discriminación no sólo tiene un buen ambiente entre sus colaboradores, también lo hace sentir a sus clientes y al público en general.

La inclusión social permite que las personas en situación de discapacidad o condición de vulnerabilidad tengan acceso a un empleo digno, sin que importe su origen étnico, género, orientación sexual o cualquier otra situación.

Mediante la inclusión, su empresa o negocio adquirirá una buena reputación.

¡Eliminemos juntos todas las barreras, impulsemos la inclusión de todas las personas a la vida productiva y cotidiana!

¡Caminemos de la mano y eliminemos los obstáculos para que juntos, podamos construir una ciudad de bien y de progreso!

Los invitamos a visitar nuestro **Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas**, a través del código QR que aquí mostramos o en: <https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/>



Para cualquier duda o aclaración, estamos a su disposición en Calle Cazador No. 1, Col. Centro, C. P. 98600, Guadalupe, Zacatecas, Tel. (492) 6902560 Ext. 110. Correos electrónicos: atlasdiscapacidadgpe@gmail.com o narcisomontes16@gmail.com

Nombre y firma de quien contestó la entrevista y sello de la empresa:

Nombre:	Sello:
----------------	---------------

Sello de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal:

Sello:





AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Del responsable de tratar sus datos personales.

La Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, con domicilio en Calle del Cazador #1, interior 3, Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas, es el área responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

Finalidad por la cual se obtienen sus datos personales.

Los datos personales que se recaben en este cuestionario, sólo serán utilizados para fines de realizar un Diagnóstico para el Programa Municipal de Inclusión de las Personas con Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas 2023-2024, por lo que garantizamos su uso y protección según lo marca la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas en sus artículos 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimiento de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Asimismo, podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente en las instalaciones de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal o por medio de los siguientes correos electrónicos: atlasdiscapacidadgpe@gmail.com o narcisomontes16@gmail.com

Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral.

Le informamos que usted puede encontrar más información relativa a la Protección de Datos Personales en la página de internet <https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/>.



Guadalupe, a la vanguardia en materia de inclusión de personas con discapacidad



Texto: Crew Átomos
Fotos: Cortesía

ZACATECAS, ZAC.-

Como parte de las estrategias y políticas en materia de inclusión que se realizan desde el Ayuntamiento de Guadalupe que preside el Presidente Municipal, José Saldivar Alcalde, a través de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal en coordinación con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se llevó a cabo un ciclo de conferencias denominado 'Estrategia de la ONU para la inclusión de la discapacidad en materia de derechos humanos en los municipios de Zacatecas'.

En su mensaje de bienvenida, la Síndico María de la Luz Muñoz Morales, resaltó la importancia de fortalecer las acciones en materia de empoderamiento para la población en situación de discapacidad, argumentando que con ello se

salvaguardan los derechos humanos y se atienden los estándares internacionales y la estrategia de la Organización de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad.

Por su parte, Federico Guzmán López, Secretario de Planeación y del Desarrollo Municipal, en su exposición de motivos, reconoció que el Ayuntamiento de Guadalupe ha avanzado significativamente en el tema de inserción social de personas en situación de discapacidad, ya que, explicó, se ha cumplido con la agenda transversal de inclusión a través de una cultura institucional en materia de derechos humanos para personas con discapacidad.

Asimismo, Guzmán López destacó que como muestra del compromiso y trabajo que existe en materia de inclusión integral, el Municipio de Guadalupe cuenta ya desde hace más de un año con un Atlas Municipal de Discapacidad, en el cual se contemplan acciones en específico para salvaguardar los derechos humanos de las per-

sonas con discapacidad en temas relacionados con accesibilidad laboral, educativa, de movilidad, protección civil y de seguridad.

"Con este Atlas de Discapacidad, Guadalupe es el primer municipio en todo el estado en llevar esta iniciativa entre los 58 municipios zacatecanos, pero también el INEGI nos avala como pioneros entre los 2 mil 471 municipios mexicanos en avanzar en esta iniciativa inclusiva en beneficio de las personas en condición de discapacidad", detalló el Secretario de Planeación y del Desarrollo Municipal.

Actualmente en el Municipio de Guadalupe, de los más de 211 mil habitantes que existen en la demarcación, el 4.9%, es decir, más de 10 mil 400 pobladores guadalupenses son personas con discapacidad, de ahí la importancia, puntualizó Guzmán López, de establecer las condiciones y estrategias que fomenten y coadyuven una inclusión integral.

El ciclo de conferencias comprendió la ponencia 'Qué hace la CDHEZ para atender la estrategia de la ONU para la inclusión de la discapacidad', a cargo de María José Zapata Padilla, Coordinadora de Planeación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y 'Qué hace el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad para atender la estrategia de la ONU para la inclusión de la discapacidad', impartida por Luz María Rodríguez del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.



Se implementan estrategias y políticas en materia de inclusión. /CORTESÍA AYUNTAGPE

Avanza Guadalupe en tema inclusión

ANA VACIO

“El Ayuntamiento de Guadalupe ha avanzado significativamente en el tema de inclusión social de personas en situación de discapacidad, ya que se ha cumplido con la agenda transversal de inclusión”, se informó durante el ciclo de conferencias denominado Estrategia de la ONU para la inclusión de la discapacidad en materia de derechos humanos en los municipios de Zacatecas.

Lo anterior, como parte de las estrategias y políticas en materia de inclusión que se realizan desde el Ayuntamiento de Guadalupe que preside el Presidente Municipal, José Saldívar Alcalde, a través de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal en coordinación con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En su mensaje de bienvenida, la Síndico

María de la Luz Muñoz Morales, resaltó la importancia de fortalecer las acciones en materia de empoderamiento para la población en situación de discapacidad, argumentando que con ello se salvaguardan los derechos humanos y se atienden los estándares internacionales y la estrategia de la Organización de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad.

INSERCIÓN SOCIAL

Por su parte, Federico Guzmán López, Secretario de Planeación y del Desarrollo Municipal, en su exposición de motivos, reconoció que el Ayuntamiento de Guadalupe ha avanzado significativamente en el tema de inserción social de personas en situación de discapacidad, ya que, explicó, se ha cumplido con la agenda transversal de inclusión a través de una cultura

institucional en materia de derechos humanos para personas con discapacidad.

Asimismo, Guzmán López destacó que como muestra del compromiso y trabajo que existe en materia de inclusión integral, el Municipio de Guadalupe cuenta ya desde hace más de un año con un Atlas Municipal de Discapacidad, en el cual se contemplan acciones en específico para salvaguardar los derechos humanos de las personas con discapacidad en temas relacionados con accesibilidad laboral, educativa, de movilidad, protección civil y de seguridad.

“Con este Atlas de Discapacidad, Guadalupe es el primer municipio en todo el estado en llevar esta iniciativa entre los 58 municipios zacatecanos, pero también el INEGI nos avala como pioneros entre los 2 mil 471 municipios mexicanos en avanzar en esta iniciativa inclusiva en beneficio de las personas en condición de discapacidad”, detalló el Secretario de Planeación y del Desarrollo Municipal.

De los más de 211 mil habitantes que existen en la demarcación, el 4.9%, son personas con discapacidad.

Como muestra del compromiso y trabajo que existe en materia de inclusión integral, el Municipio de Guadalupe cuenta ya desde hace más de un año con un Atlas Municipal de Discapacidad, siendo el primero en el estado



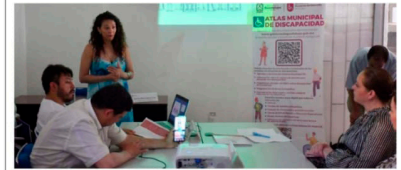
Con el objetivo de fortalecer las acciones en materia de inclusión y respeto a los derechos humanos, el Ayuntamiento de Guadalupe que encabeza el Presidente Municipal José Saldívar Alcalde a través de la Secretaría de Planeación del Desarrollo, llevó a cabo una capacitación dirigida a los trabajadores del Municipio en el tema de atención a personas en situación de discapacidad.

Como parte del Programa Municipal de Capacitación, se determinó llevar a cabo una jornada de enseñanza y formación al personal del Ayuntamiento de Guadalupe a través de una conferencia denominada Interpretación Internacional del derecho para personas con discapacidad y capacidades especiales, impartida por Dilia Rosa Melisa Cepeda Campo, defensora de los Derechos Humanos en América Latina con especialidad en atención a personas en situación de discapacidad.

“Es importante que los servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalupe tengan conocimiento de cómo es que se está atendiendo esta temática de discapacidad en otros países de América Latina y cuando se tiene esa experiencia comparativa entonces a nosotros nos da la posibilidad de ver cómo vamos avanzando en materia de atención a personas en situación de discapacidad”, explicó Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal.

Aunado a estas capacitaciones, Guzmán López destacó la importancia de las políticas públicas encaminadas a visibilizar y brindar atención debida a los sectores más vulnerables, tal es el caso, dijo, a las personas en situación de discapacidad, destacando el Atlas Municipal de Dis-

Capacitan a trabajadores de la presidencia de Guadalupe en materia de inclusión



capacidad, con el cual dijo “nos hemos convertido en pioneros entre los 2 mil 471 municipios mexicanos en materia de inclusión social”.

Y resaltó que con esta herramienta “hemos logrado que las personas en situación de discapacidad, así como sus familias, conozcan cuáles son los servicios que brinda el Gobierno Municipal y por ende se mejore su atención y se coadyuve en el mejoramiento de la inclusión social a través de la accesibilidad laboral, educativa, de movilidad, protección civil y de seguridad”.

Asimismo, el Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal, enfatizó en que con estas

acciones se cumplen las prácticas de buen gobierno que se establecen en los Objetivos de Desarrollo Sostenible trazados desde la Organización de las Naciones Unidas, colocando al Municipio de Guadalupe como una de las mejores ciudades inclusivas en materia de derechos humanos con perspectiva en atención a persona

Con estas acciones, el Municipio de Guadalupe mantiene su compromiso de fortalecer las políticas sociales encaminadas al mejoramiento en la calidad de vida de los pobladores y contribuir en hacer de Guadalupe, una Ciudad de Bien y de Progreso.



■ Está dirigida a trabajadores del municipio de Guadalupe Brindan capacitación sobre la atención para las personas con discapacidad

LA JORNADA ZACATECAS

Con el objetivo de fortalecer las acciones en materia de inclusión, y respeto a los derechos humanos, el ayuntamiento de Guadalupe, que encabeza el presidente municipal, José Saldívar Alcalde, a través de la Secretaría de Planeación del Desarrollo, llevó a cabo una capacitación dirigida a los trabajadores del municipio en el tema de atención a personas en situación de discapacidad.

Como parte del Programa Municipal de Capacitación, se determinó llevar a cabo una jornada de enseñanza y formación al personal del ayuntamiento de Guadalupe, a través de una conferencia denominada "Interpretación Internacional del derecho para personas con discapacidad y capacidades especiales", impartida por Dilia Rosa Melisa Cepeda Campo, defensora de los Derechos Humanos en América Latina, con especialidad en atención a personas en situación de discapacidad.

"Es importante que los servidores públicos del gobierno municipal de Guadalupe tengan conocimiento de cómo es que se está atendiendo esta temática de discapacidad en otros países de América Latina, y cuando se tiene esa experiencia comparativa, entonces a nosotros nos da la posibilidad de ver cómo vamos avanzando en materia de atención a personas en situación de discapacidad", explicó Federico Guzmán López, secretario de Planeación del Desarrollo Municipal.

Aunado a estas capacitaciones, Guzmán López destacó la importancia de las políticas públicas encaminadas a visibilizar y brindar atención debida a los sectores más vulnerables; tal es el caso, dijo, a las personas en situación de discapacidad, destacando el Atlas Municipal de Discapacidad, con el cual, "nos hemos convertido en pioneros entre los 2 mil 471 municipios mexicanos en materia de inclusión social", mencionó.

Y resaltó que, con esta herramienta,



El curso fue impartido por Dilia Rosa Melisa Cepeda Campo, defensora de los Derechos Humanos en América Latina ■ FOTO: LA JORNADA ZACATECAS

"hemos logrado que las personas en situación de discapacidad, así como sus familias, conozcan cuáles son los servicios que brinda el gobierno municipal y, por ende, se mejore su atención y se coadyuve en el mejoramiento de la inclusión social a través de la accesibilidad laboral, educativa, de movilidad, protección civil y de seguridad".

Asimismo, el secretario de Planeación

del Desarrollo Municipal, enfatizó en que, con estas acciones, se cumplen las prácticas de buen gobierno que se establecen en los Objetivos de Desarrollo Sostenible trazados desde la Organización de las Naciones Unidas, colocando al municipio de Guadalupe como una de las mejores ciudades inclusivas en materia de derechos humanos con perspectiva en atención a personas en situación de discapacidad.

Los capacitan sobre atención a personas con discapacidad

STAFF

El Ayuntamiento de Guadalupe, a través de la Secretaría de Planeación del Desarrollo, llevó a cabo una capacitación dirigida a los trabajadores del Municipio en el tema de atención a personas en situación de discapacidad, con el objetivo de fortalecer las acciones en materia de inclusión y respeto a los derechos humanos.

Como parte del Programa Municipal de Capacitación, se determinó realizar una jornada de enseñanza y formación al personal del ayuntamiento, a través de una conferencia denominada Interpretación Internacional del derecho para personas con discapaci-



dad y capacidades especiales, impartida por Dilia Rosa Melisa Cepeda Campo, defensora de los Derechos Humanos en América Latina con especialidad en atención a personas en situación de discapacidad.

"Es importante que los servidores públicos del gobierno municipal de Guadalupe tengan conocimiento de cómo es que se está atendiendo esta temática de discapacidad en otros países de América Latina

y cuando se tiene esa experiencia comparativa entonces a nosotros nos da la posibilidad de ver cómo vamos avanzando en materia de atención a personas en situación de discapacidad", explicó Federico Guzmán López, secretario de Planeación del Desarrollo Municipal.

Aunado a estas capacitaciones, Guzmán López dijo que son importantes las políticas públicas encaminadas a visibilizar y brindar atención debida a los sectores más vulnerables. Citó como ejemplo el Atlas Municipal de Discapacidad, con el cual dijo "nos hemos convertido en pioneros entre los 2 mil 471 municipios mexicanos en materia de inclusión social".



CURSO DE CAPACITACIÓN por Dilia Cepeda Campo.

Fomentan políticas de inclusión en Guadalupe

Redacción
@Zacatecasimagen

Con el objetivo de fortalecer las acciones en materia de inclusión y respeto a los derechos humanos, el Ayuntamiento de Guadalupe a través de la Secretaría de Planeación del Desarrollo, llevó a cabo una capacitación dirigida a los trabajadores del Municipio en el tema de atención a personas en situación de discapacidad.

Como parte del Programa Municipal de Capacitación, se determinó llevar a cabo una jornada de enseñanza y formación al personal del Ayuntamiento de Guadalupe a través de una conferencia denominada 'Interpretación Internacional del derecho para personas con discapacidad y capacidades especiales', impartida por Dilia Rosa Melisa Cepeda Campo, defensora de los Derechos Humanos en América Latina con especialidad en atención a personas en situación de discapacidad.

"Es importante que los servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalupe tengan conocimiento de cómo es que se está atendiendo esta temática de discapacidad en otros países de América Lati-

na y cuando se tiene esa experiencia comparativa entonces a nosotros nos da la posibilidad de ver cómo vamos avanzando en materia de atención a personas en situación de discapacidad", explicó Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal.

Políticas públicas

Aunado a estas capacitaciones, Guzmán López destacó la importancia de las políticas públicas encaminadas a visibilizar y brindar atención debida a los sectores más vulnerables; tal es el caso, dijo, a las personas en situación de discapacidad, destacando el Atlas Municipal de Discapacidad, con el cual dijo "nos hemos convertido en pioneros entre los 2 mil 471 municipios mexicanos en materia de inclusión social".

Y resaltó que con esta herramienta "hemos logrado que las personas en situación de discapacidad; así como sus familias, conozcan cuáles son los servicios que brinda el Gobierno Municipal y por ende se mejore su atención y se coadyuve en el mejoramiento de la inclusión social a través de la accesibilidad laboral, educativa, de movilidad, protección civil y de seguridad".









2021-2024 del municipio de Guadalupe, Zacatecas

Lic. José Saldívar Alcalde

Presidente Municipal

Lic. María de la Luz Muñoz Morales

Síndico Municipal

Regidores

L.C. José Alejandro Zapata Castañeda

Lic. Yoltyc Cristina Díaz Inguanzo

C. Manuel de Jesús López Velázquez

T.S. Margarita Ramos Rivera

Lic. Rafael Rodríguez Espino

Mtra. María Elena Márquez Martínez

Lic. Aarón Basurto Menchaca

Lic. Carla María Tena Mena

L. E. Stephania de las Mercedes Castruita Cataño

Lic. Luis Gerardo Flores Mendoza

Lic. Griselda Pamela Salazar Nájera

Lic. Ma. Teresa López García

Lic. Alicia Giovanna Salmón Buenrostro

M.C.D. Jennifer Alvarado de Luna



Municipal 2021-2024

Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal

Lic. María de la Luz Muñoz Morales
Síndico Municipal

Lic. Rocío Paulina Hernández Terán

Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF

Administración Centralizada

Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas

Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Jesús Alberto González Guerrero

Encargado de la Secretaría Particular

Dr. Federico Guzmán López

Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal

Lic. María de Lourdes Martínez Pérez

Secretaria de la Tesorería y Finanzas

Lic. Wendy Eloísa Valenzuela Cuevas

Secretaria de Desarrollo Económico

Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero

Secretaria del Bienestar Social

Arq. Luis Ricardo García García

Secretario de Obras Públicas Municipales

Dr. Francisco Javier Soria Hernández

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Dr. Guillermo Gerardo Dueñas González

Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

Mtro. Héctor Manuel Méndez Rodríguez

Secretario de Desarrollo Rural Integral Sustentable

Teniente Hugo Zavaleta Aparicio

Director de Seguridad Pública Municipal

Lic. Natalia Daniela del Muro Quiñones

Titular del Órgano Interno del Control

Órganos Desconcentrados

Lic. María Estrella Martínez Alonso

Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

L.C. Ma. Angélica Jasso Gutiérrez

Directora Municipal de la Cultura

M.C.D. Cruz Alberto Moreno Zarazúa

Director Municipal del Deporte

Mtra. Adriana Flores Vera

Directora de la Mujer Guadalupeña

Lic. María Teresa Martínez Castillo

Directora Municipal de la Juventud



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

Ciudad de bien
y de progreso

INTEGRACIÓN DEL PMIPDGZ 2023-2024

Coordinación General

Dr. Federico Guzmán López

Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal

Dictaminación



Comisión edilicia de Desarrollo Integral de la Familia, Discapacidad y Salud Pública

Lic. Rafael Rodríguez Espino (Presidente)

Mtra. María Elena Márquez Martínez (Secretaria)

T.S. Margarita Ramos Rivera (Vocal 1)

Lic. Luis Gerardo Flores Mendoza (Vocal 2)

M.C.D. Jennifer Alvarado de Luna (Vocal 3)

Autorización



Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

Ciudad de bien
y de **progreso**





Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

OFICIO NÚMERO: 558/2023
EXPEDIENTE: AAC-SGVT-SGM
FECHA: 31 DE JULIO DE 2023

ASUNTO: SE REMITE ACUERDO DE CABILDO.

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en los artículos 100, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 78, fracción X, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y, 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, remito a usted en original, el Acuerdo de Cabildo Número 558/2023, aprobado en la Sexagésima Primera Sesión de Cabildo y Cuadragésima Quinta Ordinaria, de fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023), relativo a la aprobación del Programa Municipal de Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterarle las muestras de mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE BIEN Y DE PROGRESO



Con copia para:

- ✓ H. Ayuntamiento.
- ✓ Lic. María de la Luz Muñoz Morales, Síndica Municipal. Para su conocimiento. Presente.
- ✓ Lic. Rafael Rodríguez Espino, Presidente de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, Discapacidad y Salud Pública. Para su conocimiento y atención. Presente.
- ✓ Dr. Federico Guzman López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal. Para su conocimiento y atención. Presente.
- ✓ L.C. María de Lourdes Martínez Pérez, Secretaria de la Tesorería y Finanzas. Para su atención y conocimiento. Presente.
- ✓ Lic. Natalia Daniela del Muro Quiñones, Titular del Órgano Interno de Control. Para su conocimiento. Presente.
- ✓ Archivo.



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 9600, Guadalupe, Zacatecas.

(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494

Ayuntamiento de Guadalupe

L'EMLVIL'EMEII'FASHIL'JART.



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

558/2023
AC-SGM

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE AL FINAL SUSCRIBE, LICENCIADO ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS (2021-2024), CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES V Y VI, DEL ARTÍCULO 100, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS

C E R T I F I C A

QUE EN LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO Y CUADRAGÉSIMA QUINTA ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS, POR MAYORÍA ABSOLUTA, TOMÓ EL ACUERDO NÚMERO 558/2023, POR EL QUE SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

Único.- Se aprueba el Programa Municipal de Inclusión de la Personas con Discapacidad.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE BIEN Y DE PROGRESO



L'EMLVIL'EMEJI'FASHIL'JART

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 9600, Guadalupe, Zacatecas.

(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494

 Ayuntamiento de Guadalupe

Elaboración

C. Selena Sandra Oralia Ramírez Carrillo

Lic. Narciso de Jesús Montes Montañez

Lic. Manuel Castro Valdez

Colaboraciones

Mtra. Ana Aracely Quiñones García

Mtra. Margarita de Jesús Silva Escobedo

Mtro. Jorge José Noriega Torres

Lic. Marcelino Marcial Calvillo

Lic. Luz María Rodríguez Luna

Lic. Miriam B. Rodríguez Torres

Diseño

L.D.G. Enrique Israel Martínez Becerra

Vinculación institucional

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Coordinación Estatal

Zacatecas

Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad de

Gobierno del

Estado de Zacatecas

Más Inclusión
Bienestar

Cetis No. 113, a través del CAED

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

Coordinación Estatal de Planeación

Coordinación Estatal de Protección Civil

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas

Secretaría de Salud de Gobierno del Estado de Zacatecas

**Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial de
Gobierno del**

Estado de Zacatecas

Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría de Economía de
Gobierno del Estado de Zacatecas



Más *Inclusión
Bienestar*



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

Ciudad de bien
y de **progreso**



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

Ciudad de bien
y de progreso